



JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXX - N° 165  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 10
Inscripciones .....	Pag. 10.
Notificaciones .....	Pag. 10
Sociedades Comerciales .....	Pag. 11

### ASAMBLEAS

#### ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL TIO

La comisión directiva de ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL TIO resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 2021 a las 21hs, en la sede social, con el siguiente orden del Día:1)Designación de dos Asambleístas socios para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada.3)Informar las causales de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.4)Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas por los Ejercicios Económicos cerrado el 31 de Diciembre de 2020.5)Presentación de la Junta Electoral, Constitución de la mesa receptora y escrutadora de votos.6) Elección de autoridades.7)Cambio de sede social a Independencia 916 de la localidad de El Tío.

3 días - N° 328095 - \$ 2249,40 - 13/08/2021 - BOE

#### SANATORIO CRUZ AZUL S.R.L.

##### VILLA MARIA

Convoca a la Asamblea Extraordinaria el día 25/08/2021, a las 19hs. en el Salón de la Asociación Mutual Médica de Villa María, propietaria actualmente de SOS Salud, sito en el Predio de calle José Riesco 734 de la ciudad de Villa María (Ex Predio de los Médicos). Orden del día: 1) Lectura del orden del día, 2) Lectura y aprobación del acta anterior, 3) Designación de dos socios para firmar el acta del día de la fecha, 4) Ejercicio del derecho de preferencia de los socios respecto a la adquisición de cuotas sociales puestas a la venta por el socio Luis Enrique Asensio, 5) Ejercicio del derecho de preferencia de los socios respecto a la adquisición de cuotas sociales puestas a la venta por la socia Delia Victoria Sartori, 6) Ejercicio del derecho de preferencia de los socios respecto a la adquisición de cuotas sociales

puestas a la venta por la socia Adriana Teresa Veglia, 7) Ejercicio del derecho de preferencia de los socios respecto a la adquisición de cuotas sociales puestas a la venta por el socio Juan Carlos Maroni.

5 días - N° 325438 - \$ 2294,85 - 13/08/2021 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GENERAL PAZ JUNIOR'S

Por Acta N° 110 de la Comisión Directiva, de fecha 15/07/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Agosto de 2.019, a las 17,30 horas, en la sede social sita en calle ROMA 46 de Barrio General Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de la no realización de la Asamblea del 2019. 3) Tratamiento de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 12 y 13, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 y 2020; y 3) Elección de autoridades. Fdo: TESORERIA.

1 día - N° 326633 - \$ 290,43 - 12/08/2021 - BOE

#### CLUB ATLETICO HURACAN DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a distancia para el día 25 de agosto de 2021 a las 20:00 hs, vía plataforma virtual Google Meet <https://meet.google.com/mkd-emit-rhj> en caso de no haber quórum, una hora después (21:00 hs.) se sesionará con los presentes utilizando el mismo link, y se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad suscriban el acta de la asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/11/2018, 30/11/2019, y 30/11/2020. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspon-

diente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/11/2018, 30/11/2019, y 30/11/2020. 5º) Convocar a la elección de diez (10) miembros Titulares y cuatro (4) suplentes por el término de tres ejercicios para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes y la elección de tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de tres ejercicios. En caso de existir mas de una lista se procederá a solicitar al COE la autorización para efectuar el acto electoral el mismo día que la asamblea como lo requiere el estatuto, si existe solo una lista se proclamará la misma en la asamblea virtual.

8 días - N° 326712 - \$ 6135,20 - 18/08/2021 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL DE LOCATARIOS MERCADO SUD

Sr. Asociado: La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Locatarios Mercado Sud, convoca a Uds. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de Agosto del 2021 a las 18 hs., bajo la modalidad a distancia a través de la plataforma Zoom con las condiciones estipuladas en la Res. N° 25/2020 de IPJ, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior.- 2) Designación de los miembros de la Asamblea para que suscriban el acta y fiscalicen el acto electoral.- 3) Consideración de Memoria, Balance Anual, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y Otros Estados correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2019 y 2020.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios anteriormente mencionados.- 5) Elección de nuevas Autoridades por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular; por un año: Vicepresidente, Pro-secretario, Pro-tesorero,

dos Vocales Titulares, tres suplentes y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas (dos titulares y un suplente).- Los asistentes deberán contar con: a) Su usuario de CIDI en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, a fin de confirmar su asistencia mediante el mail que conste allí registrado; b) ID y clave de acceso a la reunión será enviada a los emails de los asociados c) Unirse a la reunión a través de la plataforma ZOOM, haciendo click en el siguiente enlace: <https://us04web.zoom.us/j/73450248370?pwd=SVlKN3k5RUw1bDZqMFZORkZ3WWwydz09>, el día y hora de la Asamblea. Rogamos asistencia y puntualidad.- COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 327039 - \$ 4195,05 - 12/08/2021 - BOE

#### **CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL S.A.**

CONVOCATORIA. Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del Club de Campo ALTOS DEL CORRAL S.A., para el día 28 de agosto de 2021, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social y deportiva cultural del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Ruta Pcial s/271 km 67 Comuna de Los Reartes, Pcia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.Constitución y validez de la presente Asamblea; 3.Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio N° 16 cerrado el 30 de junio de 2021. Aprobación de la gestión del directorio. 4.Renuncia de los Honorarios del Directorio; y Sindicatura. 5.Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos por el período 01/07/2021 al 30/06/2022. Fijación cuota a abonar por expensas comunes y extraordinarias. 6.Consideración de los Seguros de Riesgo; 7.Elección de un representante para realizar las tramitaciones correspondientes a esta asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Art. 237 y sig. de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 27 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 327266 - \$ 3447,60 - 17/08/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL AERO CLUB RIO TERCERO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación Civil AERO CLUB RIO TERCERO convoca a sus socios a

Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 2.021, a las 18:00 horas, en la sede social sita en camino a Villa Ascasubi Km 1,5 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término.-3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo ello respecto al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2.021; 4) Elegir los miembros de Comisión Directiva, titulares y suplentes y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 327269 - \$ 879,24 - 12/08/2021 - BOE

#### **TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2021 a las 10:00 y a las 11:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a realizarse en la sede social sita en calle Eliseo Cantón N° 2342 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º).- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º).- Consideración y, en su caso, ratificación de la venta y transferencia a nombre de CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. y/o a quien esta designe, del inmueble inscripto en la matrícula 544.302 (11), número de cuenta de la Dirección General de Rentas 110109862452, con una superficie de 5.253,31 mts cuadrados. Para intervenir en la asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia suscribiendo el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, el que se encontrará a disposición hasta el día 27 de Agosto de 2021 en el domicilio de la sede social indicado anteriormente, al que podrán concurrir en el horario de 9:00 a 15:00 horas y/o comunicando de modo fehaciente su asistencia, todo conforme lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias y art. 14 del Estatuto Social.-

5 días - N° 327293 - \$ 5245 - 12/08/2021 - BOE

#### **EL RODEO BARRIO PRIVADO E.R. S.A.**

Convóquese a los Sres. Accionistas de EL RODEO BARRIO PRIVADO E.R. S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Agosto de 2021 a las 17.30 hs en primera convocatoria y 18.30 hs en segunda convocatoria y que en razón de la situación de pandemia Covid19 y lo dispuesto "IPJ" mediante Resolución 25/2020, se llevará a cabo "A DISTANCIA" mediante la aplicación ZOOM, para lo cual se les enviará el correspondiente ID y contraseña hasta 3 días antes de la fecha

de asamblea, a los fines de tratar el Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto al Presidente. 2) Aprobación de la documentación referenciada en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. 3) Elección de nuevas autoridades: 3 Directores titulares y 1 Director suplente por el término de 3 ejercicios. 4) Aprobación de lo actuado y trabajado por la comisión de transición. 5) Ratificación de la Administración CJS Consultores. 6) Ratificación de lo actuado en relación al Servicio de Seguridad/Vigilancia y Obra Civil. 7) Ratificación de lo actuado en relación a la instalación de los juegos. 8) Fijación de nueva pauta de interés aplicable a todas las obligaciones emergentes - multas, sanciones, etc. 9) Aprobación del certificado de deuda para ejecución judicial. 10) Aprobación del certificado de libre deuda para transferencias y demás constancias. 11) Conformación de comisiones: Mantenimiento y Espacios Verdes; Arquitectura y Eventos y Actividades Sociales. Se recuerda a los accionistas cumplir con el Art. 238 de la LSC, cursando comunicación por escrito de su asistencia hasta el día 25/08/2021 a [elrodeo@cjsconsultores.com.ar](mailto:elrodeo@cjsconsultores.com.ar). La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la administración. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 327631 - \$ 4375,10 - 19/08/2021 - BOE

#### **INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A.**

Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general ordinaria, para el día 31 de agosto de 2021 a las 19.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Exposición de los motivos de la convocatoria tardía a Asamblea; 3.1) Lectura, explicación y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás documentos previstos por el art. 234 inc 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 e informe del Síndico; 3.2) Rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 por el período 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de la gestión del directorio por su desempeño por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 6) Retribución al Directorio por sus funciones técnico administrativas

de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 7) Elección de los miembros para integrar el directorio y plazo de duración. 8) Elección para el ejercicio 2021 del Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán puestos a disposición en la sede social con la debida antelación legal, y que las copias y/o documentación adicional deberá ser solicitada a la administración y estará a costa del requirente; en caso de ser solicitados, podrán ser remitidos por correo electrónico. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 26 de agosto de 2021, a las 18:00 horas. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los accionistas, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia", según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los accionistas podrán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba (CiDi), al correo electrónico de la sociedad dirección\_administrativa@institutomedicosa.com; (ii) A los accionistas que confirmen la asistencia en tiempo y forma, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc.-; y (iii) Los accionistas participantes de la Asamblea "A Distancia" deberán remitir por correo electrónico desde sus respectivas casillas de correo electrónico registradas ante el CiDi, a la casilla de la sociedad supra establecida, un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. El Directorio.

5 días - N° 327646 - \$ 13286 - 13/08/2021 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA DEL TOTORAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°24 de la Comisión Normalizadora, de fecha 04/08/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día JUEVES 09 de SEPTIEMBRE de 2021, a las 15 horas, en el patio de la sede social, sita en Bv. Allende N°1065, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: -PRIMERO: Designar DOS (02) socios presentes para la representación de la Asamblea y suscripción del acto respectivo. -SEGUNDO: Aprobar Balance y Estado de Situa-

ción de los periodos desde 31 de diciembre del año 1991 al 1 de agosto del año 2021. -TERCERO: Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas para los periodos 2021 a 2023.

5 días - N° 327664 - \$ 3307 - 13/08/2021 - BOE

#### **CEDIAN S.A.**

#### **JESUS MARIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. AVISO IMPORTANTE AMPLIATORIO: Se informa a los Sres. Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 27 de agosto de 2021 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria si no hubiere quórum suficiente, en la sede social de calle España 475 de esta ciudad, con el orden del día publicado en el boletín oficial desde el 5/8/21 al 11/8/21, se informa que para el supuesto que al momento de la fecha de celebración de esta asamblea, existiera una prohibición, limitación, o restricción a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y/o demás normas dictadas o por dictarse sobre los recaudos y restricciones que deban cumplirse con motivo de la situación de emergencia y aislamiento, lo cual imposibilite la celebración de la misma de manera presencial la Asamblea convocada se llevará a cabo a distancia por medio de la plataforma virtual ZOOM cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados por mail a los accionistas que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal, todo ello de conformidad a lo dispuesto por la Resol 25G/2020 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia.

5 días - N° 327720 - \$ 5806 - 13/08/2021 - BOE

#### **SOCIEDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 27/07/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 02 de Septiembre del 2021, a las 19.00 horas y en caso de no obtener quorum para una hora después. Conforme R.G. N° 25/2020 de la DGIPJ de Córdoba, la Asamblea se realizará bajo la modalidad a distancia, vía plataforma virtual Zoom, link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/83731185246> o con ID De reunión: 837 3118 5246, para tratar el siguiente

orden del día: 1) Ratificación de los motivos por los que se convocó a Asamblea fuera de término; que fue aprobado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2020 y posteriormente ratificado por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de marzo del 2021. 2) Ratificación de la consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados: a) el 31 de octubre de 2.018; b) el 31 de octubre de 2.019 y c) el 31 de octubre de 2.020; que fue aprobado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2020 y posteriormente ratificado por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de marzo del 2021. 3) Ratificación de la elección de autoridades, que fue aprobada por Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2020 y posteriormente ratificada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de marzo del 2021. 4) Dejar sin efecto lo resuelto por Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2020 y ratificado por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de marzo del 2021 atinente a la Reforma de Estatuto, según se incluyera como punto 4 del orden del día. Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - N° 327761 - \$ 869,72 - 12/08/2021 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DANDO SE RECIBE**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil DANDO SE RECIBE, para el día 14 de Agosto de 2021, a las 18 hs. en la sede sita en calle Ariza N° 3320, B° San Vicente, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2019 y 2020. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas que regirá la Entidad por los próximos dos años. 4) Tratar el cambio de dirección de nuestra Sede Social. 5) Explicar los motivos por los cuales se hace la Asamblea fuera de término. 3 días.

3 días - N° 327795 - \$ 1867,20 - 13/08/2021 - BOE

#### **DEL BO RIO CUARTO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA. Se convoca a los accionistas de "DEL BO RIO CUARTO S.A." a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria a realizarse en el local de calle Alsina N° 175 de Río Cuarto

(Cba.) el día 03 de Septiembre de 2021 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) aumento del capital social – emisión de las acciones. 2) limitación del derecho de preferencia. 3) suscripción e integración de las acciones emitidas. 4) reforma del artículo quinto de los estatutos sociales. 5) renovación directorio - fijación y elección de directores titulares y suplentes. 6) elección de un síndico titular y un suplente. 7) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

5 días - N° 327814 - \$ 1642,95 - 19/08/2021 - BOE

#### VILLA VALERIA

Señores Asociados: Convocase a los Asociados del Centro Ganadero de Villa Valeria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 2021, a las 18:00 horas en el local del Centro Ganadero de Villa Valeria, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de la designación de Dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente el Presidente y el Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Cuadros Anexos confeccionados de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones Técnicas vigentes de la FACPE, cerrado el 30 de Abril de 2021, de los Informes del Miembro del Tribunal de Cuentas y del Auditor Externo, del Resultado del Ejercicio y de la Gestión de la Comisión Directiva. 3. Designación de una Comisión Escrutora compuesta por Tres Miembros. 4. Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, debiendo elegir: a) Comisión Directiva, 10 (Diez) Miembros. b) Comisión Revisora de Cuentas, 2 (Dos) Miembros. Solicitamos se confirme asistencia para poder organizar el lugar de reunión manteniendo las medidas sanitarias y de distanciamiento que la situación actual amerita. En caso de existir alguna disposición que imposibilite la asistencia física, dicha Asamblea se realizara a distancia a través de plataforma "Zoom". Villa Valeria, 09 de Agosto de 2021.

3 días - N° 327874 - \$ 3539,70 - 13/08/2021 - BOE

#### FRANCISCO BOIXADÓS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL

CONVOCASE a los Señores Accionistas de FRANCISCO BOIXADÓS Sociedad Anónima Comercial a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de calle Oncativo N° 972 de la Ciudad de Córdoba, el día 01 de septiembre de dos mil veintiuno a las 10:00 horas, para considerar los siguientes puntos del

Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N°54 cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3°) Consideración de la gestión desempeñada por los señores miembros del Directorio y Síndico, a los efectos de los Artículos 275, 296 y 298 de la ley 19.550. 4°) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el ejercicio 2021 5°) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados y dividendos. Convocase de manera simultánea asamblea en segunda convocatoria, para el caso de haber fracasado la primera, para idéntica fecha y lugar, con un intervalo de sesenta y cinco (65) minutos posteriores a la hora fijada para la primera. Hágase saber a los Sres. Accionista que el plazo para comunicar la inscripción en el libro de asistencia es hasta las 18:00 hs de fecha 26 de agosto de 2021. Se comunica que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 327907 - \$ 6290,50 - 17/08/2021 - BOE

#### CLUB ATLETICO BARRIO YOFRE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Los Miembros de la Comisión Normalizadora designada en fecha 21 de Abril de 2021 en el expediente N°0007-154292/2019 Res. N°038 H 21, de la entidad denominada "CLUB ATLETICO BARRIO YOFRE", convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de AGOSTO DEL 2021 a las 20:00 HS mediante la plataforma virtual google meet por el siguiente link <https://meet.google.com/ndu-hipfpnd>, donde se tratara el siguiente ORDEN DEL DIA: a)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora b)Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. c) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización d)Elección de autoridades .Firmado. La Comisión Normalizadora.-

3 días - N° 327930 - \$ 2037,75 - 12/08/2021 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE BELLAS ARTES LINO ENEA SPILIMBERGO

#### RIO TERCERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta número 647 de la comisión directiva de fecha 28/07/2021 se convoca a asociados a

asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de agosto a las 14hs, de manera presencial con autorización del COE, cumpliendo con las medidas de bioseguridad, en la sede social sita en Intendente de Buono y San Pedro de Rio Tercero para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2) Consideración de la memoria informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos número 51 cerrado el 31 de diciembre del 2019 y el ejercicio económico número 52 cerrado el 31 de diciembre del 2020. 3) Elección de autoridades de la comisión directiva, 4) Informar las causas por las que no se realizó las asambleas dentro de los terminos estatutarios.

8 días - N° 326721 - \$ 3370,72 - 19/08/2021 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "ASOCIACION CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A." a la Asamblea Ordinaria a distancia, de conformidad a lo dispuesto por Resolución N° 25 "G" /2020, para el día 2 de Septiembre de 2.021 a las 18.00 Hs., en primera convocatoria, y a las 18.30 Hs. en segunda convocatoria, mediante la aplicación GOOGLE MEET, y a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Revisación del esquema actual de control de flujo vehicular de ingreso y egreso al barrio por motivos de seguridad. 3) Reforzar Vigilancia del barrio. 4) Reevaluar la viabilidad de la obra civil necesaria para el tendido de fibra óptica y, en consecuencia, autorizar al directorio a iniciar las gestiones pertinentes en tal sentido." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cerrando el Registro de Asistencia el día 31 de Agosto de 2021 a las 18 horas. Link de la reunión: ASAMBLEA ORDINARIA MM. Jueves, 2 septiembre • 6:00 – 8:00pm. Información para unirse a la reunión de Google Meet. Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/iqq-kdcu-twv>. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 327948 - \$ 4547 - 18/08/2021 - BOE

#### SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, se convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se celebrara el 18/08/2021 a las 15.00 horas, en el Predio del Hospital cito en la localidad de SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, para tratar el siguiente orden del



día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2) renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Fdo. La comisión directiva

3 días - N° 327985 - \$ 1226,85 - 13/08/2021 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MARCOS JUÁREZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09/09/2021 a la hora 09:30 en el Edificio Central de la Estación Experimental del INTA Marcos Juárez, en cumplimiento de los protocolos establecidos por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y con expresa autorización de Defensa Civil Municipal. ORDEN DEL DÍA: 1) Designar dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 45 finalizado el día 31 de diciembre de 2019 y Ejercicio Económico N° 46 finalizado el día 31 de diciembre de 2020. 3) Elección de autoridades. 4) Informar a la Asamblea los motivos de convocatoria fuera de término. 5) Fijar la Cuota Anual del Asociado (Art. 10°). NOTA: No habiendo quórum a la hora fijada, la asamblea sesionará con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria. (Art. 33° - Inc. d).

3 días - N° 328145 - \$ 2404,80 - 17/08/2021 - BOE

#### **CIRCULO MEDICO REGIONAL MORTEROS**

Convocase a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2021 a las 13.00 hs. en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria, que se llevará a cabo con la modalidad a distancia a través de la aplicación Meet google, en virtud de las medidas de emergencia sanitarias y restricción de la circulación dispuesta por el decreto 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos de la Res. N° 25 "G/20 de IPJ. El link y código de acceso será enviado oportunamente a los asociados vía mail y/o Whatsapp Ante cualquier duda se pueden contactar al mail institucional del Círculo Medico Regional Morteros: circulomedico1@hotmail.com. En la asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los que la Asamblea no se convocó en términos legales 3) Lectura y Aprobación de los Balances Gene-

rales, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, notas de los estados contables de los Ejercicios cerrados el 31/08/2018, 31/08/2019 y 31/08/2020, Consideración de las Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas 2018, 2019 y 2020. 4) Consideración y fijación del presupuesto anual de ingresos y gastos. 5) Elección de la Comisión Directiva y Revisores Titulares por el término de dos ejercicios.- 6) Implementación nuevo sistema informático. Presentación de presupuestos. Nota: Para poder participar de la asamblea a distancia los asociados deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado. Publíquese en el BOE 3 días.

3 días - N° 328167 - \$ 4613,25 - 13/08/2021 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO Y CULTURAL MATTALDI**

Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevara a cabo el día 03 de septiembre del 2021 a las 19:30 horas en su sede social calle San José 411, de la localidad de Mattaldi, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente orden del día: 1)- Ratificación y/o Rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 21/03/2017; 2)- Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad; 3)- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020; 4)- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Dicha Asamblea se realizara de manera presencial con autorización del COE local y dando cumplimiento a todas las medidas de emergencia sanitarias establecidas en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 956/2020.

8 días - N° 328266 - \$ 6868,80 - 23/08/2021 - BOE

#### **SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA LA PARA**

Convocase a los asociados/as a participar en la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 2021 a las 20,30 horas en el local del "Quincho 9 de Julio", citamos en la calle Dr. Barrionuevo 763 de la localidad de la Para, con el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.2º) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta juntamente con el Presidente y el Secretario. 3º) Consideración de las Memorias balances e informes de la

Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios desde el 01-10-18 al 30-9-20 (tres en total), 4º) Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Nota: en vigencia art. 54 del Estatuto Social. El Secretario.

3 días - N° 328338 - \$ 1900,05 - 17/08/2021 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO DE LAS PLAYAS**

##### **VILLA MARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los Socios del Club Deportivo San Lorenzo de las Playas, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día lunes 20 de septiembre de 2021 a las 20:00 hs., a través de reunión a distancia, por plataforma zoom, cuyo link de acceso a la misma será enviado desde el correo electrónico institucional a cada uno de los socios, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2-Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anterior. 3-Lectura y consideración de la memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Contador Certificante, todo ello correspondiente al Balance cerrado el 31 de diciembre de 2017, el Balance cerrado el 31 de diciembre de 2018, el Balance cerrado el 31 de diciembre de 2019 y el Balance cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4-Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 5-Nuevo valor de la Cuota Social. 6-Elección por renovación total del consejo directivo y junta fiscalizadora, titulares y suplentes; por el Consejo Directivo: 1 Presidente, 1 Vice presidente, 1 secretario, 1 pro secretario, 1 tesorero, 1 pro tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes, por el termino 2 años; por la junta fiscalizadora: 3 fiscalizadores titulares y 1 fiscalizador suplentes por el término de 2 años. Si bien según el artículo 33 del estatuto social la renovación es parcial, en esta asamblea se realiza de manera total debido a que todas las autoridades están vencidas a la fecha. 7-Palabra libre. NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los asociados tendrán que enviar un correo electrónico a la casilla clubsanlorenzolasplayasvm@gmail.com, colocando su nombre completo y D.N.I. Luego de validarse los datos se le devolverá un correo electrónico con la información de acceso a la plataforma zoom y poder participar de la asamblea. Los dispositivos de conexión de los participantes deben permitir

transmisión simultánea de audio y video y será obligatorio mantener activa la cámara en todo momento. La metodología para emitir un voto en la Asamblea será levantando la mano frente a la cámara, por cada moción. Al ingresar a la Asamblea, cada asociado deberá sostener en la mano su D.N.I. Luego de finalizada la asamblea, cada uno de los participantes deberá enviar un correo electrónico a la casilla antes mencionada, colocando por cada uno de los puntos tratados, su voto positivo, negativo o si se abstuvo de votar. El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después de la hora fijada, con los socios presentes. David Farías – Secretario; Silvio Alejandro Marcomini – Presidente.

3 días - N° 328388 - \$ 7846,65 - 17/08/2021 - BOE

#### PANQUINK S.A.

#### VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de directorio, de fecha 10/08/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de agosto de 2.021, a las 08 horas, en la sede social en la sede social sita en calle Teniente Ibáñez 1271, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 y N° 8, cerrado el 31 de Diciembre de 2.020; 3) Consideración de la gestión del directorio; y 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS.

5 días - N° 328410 - \$ 3183,75 - 19/08/2021 - BOE

#### NUESTRA HUELLA S.A.

#### VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de directorio, de fecha 10/08/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de agosto de 2.021, a las 10 horas, en la sede social en la sede social sita en calle Teniente Ibáñez 1271, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económicos N° 8, cerrado el 31 de Diciembre de 2.020; 3) Consi-

deración de la gestión del directorio; y 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS.

5 días - N° 328412 - \$ 3009,50 - 19/08/2021 - BOE

#### DATA QUIMICA S.A.

#### VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de directorio, de fecha 10/08/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de agosto de 2.021, a las 12 horas, en la sede social en la sede social sita en calle Teniente Ibáñez 1271, y segunda convocatoria para las 13 hs. del mismo día, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económicos N° 29, cerrado el 31 de Diciembre de 2.020; 3) Consideración de la gestión del directorio; y 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS.

5 días - N° 328414 - \$ 3243,25 - 19/08/2021 - BOE

#### AGROBERNA S.A.

#### VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de directorio, de fecha 10/08/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de agosto de 2.021, a las 14 horas, en la sede social en la sede social sita en calle Teniente Ibáñez 1271, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económicos N° 1, cerrado el 31 de Diciembre de 2.020; 3) Consideración de la gestión del directorio; y 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS.

5 días - N° 328419 - \$ 2988,25 - 19/08/2021 - BOE

#### AMIGOS EL MUSEO DE ONCATIVO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva del 19 de Julio de 2021, los miembros de la Comisión Directiva resuelven por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 26 de Agosto de 2021 a partir de las

21:30 horas en la sede de nuestro Museo, cita en el edificio de la Estación del Ferrocarril de la localidad de Oncativo. Para el desarrollo de la misma, se cumplirán con todos los protocolos establecidos, conforme la autorización requerida al Centro de Operaciones de Emergencias Local (COE Local), en virtud de la pandemia por COVID-19 y lo dispuesto por Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. La Asamblea se desarrollará de conformidad al siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea en representación de esta. 2°) Informe sobre los motivos por los que se convoca esta asamblea fuera de término, y modalidad establecida por los protocolos sanitarios vigentes. 3°) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Situación Patrimonial e Informe del Revisor de Cuenta, correspondiente al Ejercicio Contable N° 1, que va del día 02/08/2017 hasta el 31/12/2017, el Ejercicio Contable N° 2, que va del día 01/01/2018 hasta el día 31/12/2018, el Ejercicio Contable N° 3, que va del día 01/01/2019 hasta el día 31/12/2019, y el Ejercicio Contable N° 4, que va del día 01/01/2020 hasta el día 31/12/2020. 4°) Renovación de todos los Miembros de la Honorable Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 328458 - \$ 1357,55 - 12/08/2021 - BOE

#### LOGISTICA BAI SA

CONVOCASE a los Señores Accionistas de Logistica Bai SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de calle Camino Chacra de la Merced N° 3500 de la ciudad de Córdoba, el día 01 de septiembre de dos mil veintiuno a las 15:00 horas, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N°8 cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3°) Consideración de la gestión desempeñada por los señores miembros del Directorio, a los efectos de los Artículos 275, 276, 277 y 278 de la ley 19.550. 4°) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados y dividendos. Convocase de manera simultánea asamblea en segunda convocatoria, para el caso de haber fracasado la primera, para idéntica fecha y lugar, con un intervalo de sesenta y cinco (65) minutos posteriores a la hora fijada para la primera. Hágase saber a los Sres. Accionista que el plazo para comunicar la inscripción en el libro de asistencia es hasta fecha 26 de agosto de 2021 hasta las 18:00 horas. Se comunica que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y

del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 327908 - \$ 5874 - 17/08/2021 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR  
VALLE DE ANISACATE  
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 3 de la Comisión Directiva, de fecha 11/08/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de septiembre de 2021, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Jacarandá s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°3, cerrado el 31 de diciembre de 2020; y 3) Renovación total de Autoridades. 4) Comunicar los Motivos de la tardanza en la realización de la asamblea Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 328484 - \$ 661,40 - 12/08/2021 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE  
SOCORROS MUTUOS INSTRUCCIÓN Y  
EDUCACIÓN, UNIONE E BENEVOLENZA  
VOLERE E POTERE DE MARCOS JUÁREZ**

La "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Instrucción y Educación, Unione e Benevolenza - Volere e Potere de Marcos Juárez", convoca a los señores socios de la institución a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 15 DE SETIEMBRE de 2021, a las 20.30 hs. en la SALA CINE de la Institución, sita en calle Belgrano 1023 de la ciudad de Marcos Juárez, a los fines de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de Dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y suscriban el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Informe sobre el motivo por el que se convocara a Asamblea Ordinaria fuera de término, respecto a los ejercicios contables anuales bajo tratamiento (período 1º de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019. Y 1º de setiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020) TERCERO: Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuadro de resultados, Cálculo de Recursos y gastos e informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2019 y el 31 de agosto de 2020 respectivamente. CUARTO: Consideración y aprobación del incremento en el valor de las cuotas sociales, dispuesto por el Consejo Direc-

tivo en reunión de fecha 23 de Enero de 2019. QUINTO: Autorizar a la Comisión Directiva a fijar valores por cuotas de mantenimiento en Panteón Social. SEXTO: Designación de tres asambleístas para conformar la Junta Electoral, que tendrá a su cargo la realización del acto eleccionario de autoridades, con las obligaciones que le impone el Estatuto Social. SÉPTIMO: Renovación parcial de la Comisión Directiva por el término de Dos (2) años por caducidad de los mandatos: Un Vice-Presidente, Un Pro-Secretario, Un Tesorero y Dos vocales titulares. Por el término de Un (1) año: Cuatro vocales suplentes, Tres miembros del Órgano de Fiscalización Titular y Dos miembros del Órgano de Fiscalización Suplentes. OCTAVO: Proclamación de Socios Honorarios. LA SECRETARIA.

1 día - N° 328580 - \$ 1672,90 - 12/08/2021 - BOE

**COOPERATIVA DE  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE DESPEÑADEROS LIMITADA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Limitada informa que con fecha 9, 10 y 11 de agosto de 2021 se publicó convocatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos limitada, POR ERROR, en el ORDEN DEL DÍA dice: 3º) Aprobación de reglamentos de los servicios de teléfono, internet y Tv por cable, DEBIENDO DECIR: 3º) Aprobación de reglamentos de los servicios de teléfono, internet , Tv por cable y Servicios de Sepelio, además por error tipográfico el último punto del orden del día publicado se colocó punto N° 3º) debiendo ser punto N° 5º).- Y se agrega al "Orden del día" el punto 6º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de termino. El Consejo de Administración.

3 días - N° 328663 - \$ 2035,20 - 17/08/2021 - BOE

**ASOCIACION  
PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO  
DE VILLA CARLOS PAZ**

CONVOCASE A ASAMBLEA. Por medio de reunión de Comisión Directiva de fecha 2/8/2021 se resolvió de manera unánime convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13/09/2021 a las 17:00 horas que se realizará de manera virtual a distancia, conforme lo establece la resolución 25 "G" 2020 a través del siguiente link: <https://meet.google.com/qfj-awoq-vgg> para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 9/11/2020. 2- Consideración de Memoria,

Balance General, cuadro de Recursos y Gastos, Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio que cerró el 30/04/2021.

5 días - N° 327710 - s/c - 13/08/2021 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
EQUINOTERAPIA LA MERCED**

**LA CARLOTA**

Por acta de Comisión Directiva se convoca a los asociados a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 2021, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Benita Arias 27 de la ciudad de La Carlota, Prov. de Córdoba, para tratar siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes, para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Causas de no haber convocado a asamblea en los términos estatutarios. 3) Consideración y aprobación de memorias, estados contables e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 4) Elección de miembros de Comisión Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 5 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes), miembros de Comisión Revisora de Cuentas (2 miembros titulares y 1 miembro suplente) y miembros de Junta Electoral (3 miembros titulares y 3 miembros suplentes), todos por finalización de mandatos y por el término de 2 ejercicios.

3 días - N° 327822 - s/c - 12/08/2021 - BOE

**COOP. AGROP. UNION DE J. POSSE LTDA.**

CONVOCATORIA: Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el patio de su local social, sito en Avda. de Mayo 6 de J.Posse, el día 27 de agosto de 2021, a las trece horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2º) Razones de la convocatoria fuera de término. 3º) Lectura, consideración y aprobación de: la Memoria, Estados Contables y demás cuadros anexos, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Informes del Auditor y del Síndico, destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital; todo correspondiente al 67º Ejercicio Económico cerrado al 28 de febrero de 2021 4º) Reforma del Estatuto Artículo 5. 5º) Participación y/o intervención de la Cooperativa en sociedades, fideicomisos y contratos asociativos y de colaboración. 6º) Designación de: A) Cuatro (4) Consejeros Titulares: Por el término de tres (3)



ejercicios en reemplazo de los Señores: Ricciar di G, Arduzzo W, Dassie A y Bernardi M, todos por finalización de sus respectivos mandatos. B) Seis (6) Consejeros suplentes por el término de un (1) ejercicio en el reemplazo de los Señores Noccelli H, Santarossa L, Bolobanich G, Nin A, Chialva A y Delsoglio C, todos por finalización de sus respectivos mandatos. C) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio en reemplazo de los Señores Mariuzza N y Ricciar di M, por finalización de sus respectivos mandatos. Arduzzo W. SECRETARIO/Rosso A. PRESIDENTE.

3 días - N° 328608 - \$ 4036,95 - 17/08/2021 - BOE

### **BIBLIOTECA POPULAR ALFONSINA STORNI - ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 20 de Agosto de 2021, a las 19:30 horas, a celebrarse de forma virtual mediante la plataforma de Google Meet accediendo al siguiente enlace [meet.google.com/vcv-xqrn-czc](https://meet.google.com/vcv-xqrn-czc), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memorias, Informes de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 21 y N° 22, cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y el 31 de Diciembre de 2020 respectivamente; y 3) Explicación de los motivos por los que se convoca fuera de término.

3 días - N° 327857 - s/c - 12/08/2021 - BOE

### **CIRCULO SOCIAL DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE BERROTARAN ASOCIACION CIVIL**

El "CIRCULO SOCIAL DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE BERROTARAN – ASOCIACION CIVIL" mediante acta de Comisión Directiva de fecha 09 de agosto de 2021 CONVOCÓ a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de setiembre de 2021 a las 16 horas en su sede social de calle Mariano Moreno N° 156, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Rectificar y ratificar Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 2019, en la totalidad de sus puntos del Orden del día 1) Designación de 2 asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico nro. 33, cerrado el 31 de mayo de 2019 y 3) De acuerdo al Estatuto Social art. 13 y por tratarse de año impar se deberá renovar la totalidad de

los cargos que conforman la Comisión Directiva. 2.- Rectificar y ratificar Asamblea Extraordinaria de 05 de junio de 2021, en la totalidad de sus puntos del Orden del día: a) Lectura del acta anterior. b) Informe de la Comisión directiva de los motivos por los que fuera Declarada de IRREGULAR la última Asamblea Ordinaria realizada el 25 de octubre de 2019. c) Consideración de memoria y balance del Ejercicio nro. 33, finalizado en mayo de 2019. d) Elecciones para designar nuevas autoridades (presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y tres suplentes que durarán 2 años en el cargo; y el vicepresidente, prosecretario protesorero dos vocales titulares y tres suplentes que tendrán mandato parcial).

3 días - N° 327931 - s/c - 13/08/2021 - BOE

### **ASOCIACIÓN BIBLIOTECA POPULAR ALBERDI**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por ACTA N° 293 DE la COMISIÓN DIRECTIVA, de fecha 26/07/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26/08/2021 a las 20.00 hs en la sede social sita en calle 9 de julio N°2701, B° Alto Alberdi. Si a la fecha de la Asamblea, entran en vigencia nuevas disposiciones sanitarias que prohíban las reuniones sociales, la misma se llevará a cabo a través de la modalidad a distancia de acuerdo con los términos de la Resolución N°25/2020 de la DIPJ Cba, en el mismo día y horario establecidos anteriormente a través de la plataforma ZOOM, ID de reunión: 871 6541 0884, código de acceso: 26vyp, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos 2019 y 2020, cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020, respectivamente. 3) Elección de Autoridades. 4) Consideración de las causales por la no realización de la Asamblea Ordinaria Anual, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019. 5) Motivo por el cual la Asamblea es convocada fuera de término según los estatutos vigentes.

3 días - N° 328195 - s/c - 13/08/2021 - BOE

### **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASCANAS**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 03/09/2021 a las 13:30 horas en la sede social sita en calle Avenida Argentina N°377, de la localidad de Pascanas cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normati-

va vigente respecto de recaudos de higiene, prevención y distanciamiento social, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30/06/2020.- En caso de disponerse el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria, y/o que llegada esa fecha, se establezca la imposibilidad de realizar Asambleas bajo la modalidad presencial, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a DISTANCIA. A tales efectos se utilizará la plataforma virtual Zoom, por lo que se informa a todos los asociados que quieran participar de la Asamblea General Ordinaria que, previo a la realización de la misma, deberán informar la dirección de correo electrónico constituido ante la plataforma "Ciudadano Digital Nivel II", de la Provincia de Córdoba, indicando nombre y apellido, número de D.N.I., a los fines de notificarle el link de acceso a la sala virtual a crearse para la Asamblea, la respectiva contraseña de ingreso, la invitación a la sala y demás información que permita el acceso. Además, una vez finalizada la misma, deberá enviar otro correo electrónico manifestando sus datos personales, que participó en la Asamblea y cómo votó en cada orden del día, todo conforme la RG N°25/2020 de IPJ de Asambleas a Distancia. La identificación y constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico: bomberospascanas\_1998@outlook.es. El Secretario.

3 días - N° 328307 - s/c - 13/08/2021 - BOE

### **CLUB DE PESCA DE CARLOS PAZ**

CONVOCASE ASAMBLEA. Por reunión de Comisión Directiva de fecha 26/7/2021 se resolvió de manera unánime convocar a Asamblea General Extraordinaria para fecha 16/9/2021 a las 17:00 horas, que será realizada de manera remota conforme lo establece la resolución 25 G/2020 por medio de plataforma ZOOM a través del siguiente link: <https://us04web.zoom.us/j/71014382078?pwd=L0pJdYVXUrSG9qaTR5WVZCdIFZdz09> para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo previsto 2) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejer-



cicio cerrado el 30 de junio de 2018. 4) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019 5) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 6) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva. 7) Elección de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas 8) Autorizaciones.

3 días - N° 328366 - s/c - 17/08/2021 - BOE

### CLUB ATLETICO VILLA RETIRO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria del CLUB ATLETICO VILLA RETIRO, para el día 20 de Agosto de 2021 a las 20:00 hs en el domicilio social sito Calle Ruta A-74 Km 7500, de la Ciudad de Córdoba, de manera virtual a través de la plataforma Google Meet de acuerdo a la Res. IPJ 25/2020, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario del Club Atlético Villa Retiro; 3) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 4) Lectura y consideración de las Memorias, Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/08/2015, 31/08/2016, 31/08/2017, 31/08/2018, 31/08/2019 y 31/08/2020 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas Periodos 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; 5) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el periodo 2021-2022; 6) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo. 7) Tratamiento Declaración de Socios Vitalicios de los Sres. Franco Marchisio DNI 27.098.458 y Daniel Mamonde DNI 10.904.580.

3 días - N° 328442 - s/c - 17/08/2021 - BOE

### ASOCIACIÓN CIVIL PINTANDO CAMINOS

Comisión Directiva de ASOCIACIÓN CIVIL PINTANDO CAMINOS Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 del mes de agosto del 2021 en el horario de las 17 hs, en el domicilio de nuestra asociación cito: Calle Celso Barrios 3050, departamento 2, torre/local 15, barrio San Carlos III, Córdoba, Capital, República Argentina, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET para los que quieran participar del acto y que posean ciu-

dadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante el enlace [meet.google.com/kpe-mjvh-yjx](https://meet.google.com/kpe-mjvh-yjx). a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de marzo de 2021.

1 día - N° 328455 - s/c - 12/08/2021 - BOE

### ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LAS VARILLAS

El Consejo Directivo de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Las Varillas convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de setiembre de 2021 a las 17:00 horas en Roque S.Peña 144 de la ciudad de Las Varillas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 2018-2019 y 2020 e informes de la Junta Fiscalizadora. 4) Tratamiento de la cuota societaria mensual. 5) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el término de 2 (dos) años, eligiendo presidente, vicepresidente, secretario, pro secretario, tesorero, pro tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes y por la Junta Fiscalizadora 3 miembros titulares y 3 suplentes. ART. 31°: Para participar en las Asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: A.Ser socio activo. B.Presentar el carnet social. C.Estar al día con Tesorería. D.No hallarse purgando sanciones disciplinarias. E.Tener seis meses de antigüedad como socio. ART. 35°: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de renovación de mandato contemplado en el artículo 16° o en los que el presente estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria. COVID-19°: En caso de que a la fecha

de celebración de la asamblea el Poder Ejecutivo nacional determine nuevamente, según el avance epidemiológico en el país, el estado de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio o bien existan otras circunstancias que lo determinen, el Consejo Directivo podrá suspender la celebración del acto hasta tanto se den las condiciones sanitarias y se restablezcan los permisos para este tipo de reuniones. Los asociados que participen de la Asamblea, deberán firmar una declaración jurada al ingreso del evento institucional acerca de su estado de salud, la que incluirá temperatura testeada, si registran antecedentes de haber viajado el exterior en los últimos 14 días, y otros requisitos. Los asociados deberán concurrir y permanecer en el acto con barbijo correctamente colocado, realizar la higiene de manos al ingreso, respetar el distanciamiento social al ingreso, durante y egreso del evento. Abstenerse de concurrir si presenta síntomas o ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada como positivo para COVID-19.

3 días - N° 328674 - s/c - 17/08/2021 - BOE

### MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLÉTICO LIBERTAD

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Convocamos a los Sres. Asociados de la MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB A. LIBERTAD a la Asamblea General ExtraOrdinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad sitas en Belgrano 254, Canals, Córdoba; para el día 10 de Septiembre de 2021 a las 16.00 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Ratificación de lo dispuesto en Asamblea General Ordinaria del 31.08.2017. MARCELO ARZU - MAXIMILIANO CARELLI - Presidente - Secretario MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLÉTICO LIBERTAD.

5 días - N° 327236 - s/c - 12/08/2021 - BOE

### MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB. ATLÉTICO Y BIBLIOTECA PASCANAS

CONVOCATORIA Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Mutual de Asociados del Club. Atlético y Biblioteca PSCANAS, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de Septiembre del año 2.021, a las 21,30 horas en el local de nuestra administración, situada en calle Rivadavia 323 de esta Localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- 2) Consideración de los motivos por haber convocado a la asamblea fuera de término.- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2.019.- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2.020.- 5) Consideración y autorización para la venta del siguiente inmueble rural: derechos y acciones equivalentes a 6/64 avas partes de un lote terreno que se designa como Lote 353-0985 cuenta N°3604-0199822-1 situado en zona rural Pascanas, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba.- 6) Consideración y autorización para la compra de un inmueble urbano cuyos datos catastrales son: Lote Dos de Seiscientos Treinta mts2, nomenclatura catastral L26 C01S01M040P006 cuenta N°3604-0201071-8, ubicado en la Localidad de Pascanas, Dpto. Unión, Pcia. De Córdoba.- 7) Consideración del monto de la cuota social y de ingreso.- 8) Elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos: Para Consejo Directivo, Tesorero, Segundo Vocal Titular y Primer Vocal Suplente. Para Junta Fiscalizadora, Primer Fiscalizador Titular y Tercer Fiscalizador Suplente. Todos por el término de tres años de acuerdo al art. 15 de nuestro Estatuto Social.-

3 días - N° 327766 - s/c - 12/08/2021 - BOE

### ASOCIACIÓN MUTUAL DE PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. CONVOCATORIA: Convocándose a los asociados de la Asociación Mutual del Personal de Vialidad Nacional – Córdoba, a Asamblea Ordinaria para el día 10 de Septiembre de 2021 a las 10:00 hs, en la sede social Av. Poeta Lugones 161 de la ciudad de Córdoba y bajo la modalidad audio-videoconferencia mediante la aplicación Google Meet, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario, 2) Informe sobre las razones de la convocatoria fuera del término legal, 3) Consideración de Memoria Anual, Estados de Situación Patrimonial, de Ingresos y Gastos, de Evolución de Patrimonio Neto y de flujo de Efectivo e Informe de la Junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio N°35 cerrado el 31 de Mayo del 2020. 4) Fijación del importe de la cuota social. 5) Designación de una comisión escrutadora compuesta por 3 miembros. 6) Elección de Consejeros: a) Presidente, Secretario, Vocales Titulares y Suplentes 2° y 4° por el término de dos ejercicios.

Y Elección Fiscalizadores: Tres titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio. Córdoba, 03 de Agosto de 2021. – PEREZ, María Laura- Secretaria - FRONTERA, Nelson Darío - Presidente A/c.

3 días - N° 328091 - s/c - 13/08/2021 - BOE

### FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - La Sra. María Soledad JOSE, D.N.I. n° 26.671.993 (CUIT 27-6), domiciliada en calle Lima 834 6° "B" de la Ciudad de Córdoba, TRANSFIERE a la Sra. Silvia Blanca BAROTTO, DNI 16.972.726, (CUIT 27-6), domiciliada en calle Dinkeldein 807 de Río Cuarto; el fondo de comercio FARMACIA MOJICA, sita en calle Buenos Aires 1.297 de la Ciudad de Río Cuarto.- Oposiciones en Ayacucho 367, 8° "A" Ciudad de Córdoba: Dr. Oscar Pinzani (Te. 351 55 12338 – mail: opinzani@hotmail.com).-

5 días - N° 327206 - \$ 773,75 - 13/08/2021 - BOE

MARIA EUGENIA LUDUEÑA, DNI 23824511, domiciliada en calle Eduardo Maldonado N° 1547 - B° Los Plátanos - Córdoba, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su exclusiva propiedad, libre de toda deuda o gravamen, ubicado en calle 27 de Abril N° 422 de la Ciudad de Córdoba, a favor de GASTON EDGARDO HUZULIAK, DNI 31341848, domiciliado en calle Colón N° 230 - Villa del Rosario - Córdoba. Oposiciones dentro del término de la Ley 11867, Dra. Ivana Boetto, Duarte Quirós N° 609 - 8° Piso Of. "A" - Córdoba, Tel. 0351-4240282, Lunes a Viernes de 8.30 a 11.00 hs.

5 días - N° 328063 - \$ 2333,75 - 19/08/2021 - BOE

### INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ALONSO, OSVALDO GABRIEL DNI: 18.522.807 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 09 de Agosto de 2021.

1 día - N° 327959 - \$ 183,90 - 12/08/2021 - BOE

### NOTIFICACIONES

El Señor Juez Federal Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, titular del Juzgado Federal N°3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Civil a cargo de

la Dra. Gabriela Data de Gonzalez, en autos caratulados: "PINA, JUAN MANUEL C/ ESTADO NACIONAL (F.A.A.) Y OTRO – COBRO DE PESOS – SUMAS DE DINERO", Expte: 31170203/2002, hace saber a la firma "ULTRALIGHT S.A." de las siguientes RESOLUCIONES: "CÓRDOBA, 22 de junio de 2021. ....RESUELVO: -Hacer lugar parcialmente a la demanda impetrada por el Sr. Juan Manuel Pina en contra de las codemandadas F.A.A.; JOSE LUIS COLOMBO y ULTRALIGHT S.A, y del tercero interesado TECNAER S.R.L y, en consecuencia, condenarlos solidariamente a pagar al actor los siguientes rúbricos en concepto de: a) DAÑO EMERGENTE: la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) al 11/06/1996, b) PERDIDA DE CHANCE PASADA: la pérdida de chance pasada mensual desde el 11/06/1996 a agosto de 2004, se fija en la suma de PESOS SESENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 63,6); desde el septiembre de 2004 hasta junio de 2005 en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 581,64), desde julio de 2005 a junio de 2006 en la suma de PESOS UN MIL SESENTA Y TRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.163,29) y desde julio de 2006 a mayo de 2007 en la suma de UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.744,93). A partir de junio de 2007, la pérdida de chance mensual se fija en la suma de pesos dos mil trescientos veintiséis con 58/100 (\$2.326,58). Todas las mensualidades referidas deberán ser actualizadas con los intereses que se detallan en el siguiente punto, desde que cada suma es debida y hasta su efectivo pago. c) PERDIDA DE CHANCE FUTURA: En concepto de pérdida de chance futura, la suma PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS ("a" \$ 13.381,13 x 12: \$ 160.573,56 x "b" 11,4717 = \$ 1.842.051,70), monto fijado a la fecha de presente pronunciamiento, y d) DAÑO MORAL: la suma de Pesos VEINTE (\$ 20.000) al 11/06/1996. III.- Respecto al Estado Nacional – FAA- atento la fecha de origen de la obligación deberá estarse a la normativa emergente de la Ley de Emergencia Económica Financiera n° 25.344 y su Decreto Reglamentario n° 70, por tanto, a los diferentes rubros señalados se le aplicarán hasta la fecha de corte los intereses de la Tasa Pasiva Promedio que publica el BCRA conforme art. 10 del Decreto n° 941/91 y deberá ser abonada según la ley de presupuesto respectiva. En relación a los terceros citados, los rubros adeudados devengaran desde que cada uno es debido y hasta el 6/01/2002 los in-

tereses de la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 0,5 % del interés mensual. Desde el 7/01/2002 hasta el 31/12/2010 los intereses de la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 1 % mensual, y a partir del 1/01/2011 al 31/07/2015 será la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina con más el 2 % mensual hasta el 31/07/2015. Desde el 1/08/2015 y hasta el efectivo pago deberá aplicarse la Tasa Activa Cartera Nominal Anual Vencida con capitalización cada 30 días del Banco de la Nación Argentina, de conformidad al criterio fijado por la Excm. Cámara Federal de Córdoba (Sentencia del 06/04/2016 en autos: "Moyano, Carlos y otros c/ Estado Nacional -M. de Def. s/ suplementos de Fuerzas Armadas y de Seguridad" Expte. N° 31130027/2010) establecido en función de la desregulación de las tasas de interés activas y pasivas del sistema financiero a partir de la Comunicación "A" 5853 BCRA, del 17/12/2015. Respecto al Estado Nacional- FAA las obligaciones se encuentran consolidadas en los términos de la ley 25.344, debiendo sujetarse las partes a los términos y normas reglamentarias de dicha ley -Decreto 1116/2000). IV.- Imponer las costas del juicio: a) por las excepciones de falta de legitimación pasiva y prescripción a las excepcionantes vencidas F.A.A. Tecnaer SRL (arts. 69 en función del 68 del CPCCN), b) por la acción de fondo se imponen en un 20 % a la parte actora y en un 80 % solidariamente a las codemandadas: ESTADO NACIONAL -FAA-, ULTRALIGHT S.A. y TECNAER S.R.L. (art. 68 del CPCCN). Fijar los honorarios de los apoderados de la parte actora, Dres. Guillermo Carlos Ford y Ana Nemer Pelliza, en conjunto y proporción de ley, en el 15,4 % (11 % como letrados con más el 4% como apoderados) por la cuestión de fondo y en el 2 % del 15,4 % por el incidente resuelto, y a los Dres. Luis E. Pereyra Lucena y Luis E. Monferran, apoderados de Tecnaer, en conjunto y proporción de ley, en el 9,8 %, y del Dr. Luis Daniel Ramón Arraigada González, apoderado del Estado Nacional en el 20 % del 9,8 %, no correspondiendo regularle el 80 % por ser profesional a sueldo de su mandante, todos porcentajes a aplicarse sobre el monto del juicio que se manda a pagar, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 6, 7, 9, 10, 19, 38 y conc. de la ley 21.839 con las modificaciones introducidas por la ley 24.432 y observación del Poder Ejecutivo Nacional por Decreto N° 1077/2017. Los emolumentos del Perito Ingeniero Aeronáutico Oficial Ing. Rubén Darío Cuevas se fijan en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y los correspondientes a los peritos de control: Ing. Gastón Urrets Zavalía -actora-,

Roque Guillermo Hauser -FAA- y Ricardo Mauri -Tecnaer-, se fijan en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000). En relación a los honorarios de los peritos oficiales intervinientes, médico y psiquiatra, Dres. Oscar Alberto Visconti y María Nelly Majul respectivamente, se fijan en la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000) a cada uno y a los peritos de control: Dr. Pedro José Frías -actora-, y Dres. Eduardo Domingo Rossi y Guillermo Luis Rojo, en la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000). Los emolumentos del Perito Contador Oficial, Cr. Horacio H. Liberati, se fijan en la suma PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000) y a los peritos de control de la actora y FAA, Cres. María de la Paz Uriburu Pizarro y Susana Nieves Martín respectivamente, en la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000). Ordenar el pago de la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600) y PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800) respectivamente, en concepto de aportes a la Caja de Previsión Social de los Profesionales de Ciencias Económicas el monto precedentemente regulado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 7 inc. b) apartado 2) de la Ley de la Provincia de Córdoba N° 8349 modificada por la Ley 10.050 y lo ordenado por la Acordada N° 103/2014 de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de esta Ciudad, dentro de los diez días de quedar firme el presente pronunciamiento V.- Las regulaciones de honorarios no incluyen el porcentaje del 21 % en concepto de IVA, monto que -en su caso- deberá adicionarse conforme la subjetiva situación del profesional beneficiario frente al tributo citado (art. 28 del Decreto n° 280/97, Ley 23.349 y Resolución General de la DGI n° 4214/96). VI.- Diferir la fijación de la tasa de justicia en base a las pautas establecidas en el considerando respectivo. VII.- Protocolícese y hágase saber. Firmado: Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal"-Córdoba, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veintiuno.-Y VIS-TOS:.....Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I- Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia dictada el 22/06/2021 planteada por el apoderado de la parte actora, en consecuencia, corregir el error incurrido en el punto I del Resuelto donde dice: "Hacer lugar parcialmente a la demanda impetrada por el Sr. Juan Manuel Pina en contra de las codemandadas F.A.A.; JOSE LUIS COLOMBO y ULTRALIGHT S.A., y del tercero interesado TECNAER S.R.L.", debe leerse: "Hacer lugar parcialmente a la demanda impetrada por el Sr. Juan Manuel Pina en contra de lademandadas F.A.A.; y de los terceros interesados TECNAER S.R.L. y ULTRALIGHT SA" Asimismo, corregir en el Considerando X y en el punto IV del Resuelto

donde dice: "Pedro José Frías" debe leerse: "Pedro José Nores Frías" .II- Protocolícese y hágase saber.MIGUEL HUGO VACA NARVAJA-JUEZ FEDERAL...."

2 días - N° 327696 - \$ 8326,28 - 13/08/2021 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### ESTUDIO BUCEO S.A.S.

Constitución de fecha 28/07/2021.Socios: 1) MARIO NICOLAS DEL TREDICI, D.N.I. N°29475944, CUIT/CUIL N° 20294759442, nacido/a el día 25/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Mauricio Reviglionio 2580, manzana 17, lote 1, barrio Piedras Blancas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS PABLO VICENTE COPELOTTI, D.N.I. N°27648148, CUIT/CUIL N° 20276481488, nacido/a el día 05/12/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Chacabuco 752, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTUDIO BUCEO S.A.S.Sede: Calle Buceo 540, barrio Villa Mafekin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. II) ADMINISTRACIÓN: Ejercer las funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de los artículos 1.666 y siguientes del CCyC. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 1.690 del CCy C. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan, con



plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. III) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. IV) COMERCIAL: La compraventa, distribución, transporte, locación, reparación, service de toda clase de bienes y mercaderías en general, materias primas, productos elaborados y semielaborados, equipos industriales, la compraventa, fabricación, diseño, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de proyectos, productos, mercaderías, tecnologías, estudios, estudios de dirección ejecutiva y ejecución de obras, equipos, materiales, instrumentos y herramientas en general. V) FINANCIERA: el otorgamiento de préstamos con fondos propios de la sociedad, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantía reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, la realización de tareas de inversión, la compraventa de toda clase de títulos, acciones y/o papeles de créditos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. VI) INFORMÁTICO: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. VII) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados que estén dentro del comercio, tecnología y servicios. VIII) COMERCIAL: La compraventa, distribución, transporte, locación, reparación, service de toda clase de bienes y mercaderías en general, materias primas, productos elaborados y semielaborados, equipos industriales, la compraventa, fabricación, diseño, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de proyectos, productos, mercaderías, tecnologías, estudios, estudios de dirección ejecutiva y ejecución de obras, equipos, materiales, instrumentos y herramientas en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO NICOLAS DEL TREDICI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCAS PABLO VICENTE COPELOTTI, suscribe la cantidad de 50 acciones.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIO NICOLAS DEL TREDICI, D.N.I. N°29475944 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS PABLO VICENTE COPELOTTI, D.N.I. N°27648148 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO NICOLAS DEL TREDICI, D.N.I. N°29475944. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328477 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **FORTALEZA DISTRIBUCIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 05/08/2021. Socios: 1) LUCIANO JAVIER HONORES, D.N.I. N°32035431, CUIT/CUIL N° 20320354316, nacido/a el día 13/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 4, lote 26, barrio Villa Retiro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FORTALEZA DISTRIBUCIONES S.A.S. Sede: Calle Diaz Colodrero 3811, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra,

venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Cinco Mil (55000) representado por 55000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO JAVIER HONORES, suscribe la cantidad de 55000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCIANO JAVIER HONORES, D.N.I. N°32035431 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA KAREN CELESTE MEDINA, D.N.I. N°39302189 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa



causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO JAVIER HONORES, D.N.I. N°32035431. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328478 - s/c - 12/08/2021 - BOE

### ALCRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 05/08/2021. Socios: 1) ELIANA MARILIS CRAVERO, D.N.I. N° 24659042, CUIT/CUIL N° 27246590422, nacido/a el día 21/08/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Calle Italia 130, barrio Camara, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MATIAS JAVIER ALMADA CRAVERO, D.N.I. N°42788316, CUIT/CUIL N° 20427883168, nacido/a el día 24/06/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Italia 130, barrio Camara, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ALCRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Italia 130, barrio Camara, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra,

venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIANA MARILIS CRAVERO, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) MATIAS JAVIER ALMADA CRAVERO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELIANA MARILIS CRAVERO, D.N.I. N°24659042 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS JAVIER ALMADA CRAVERO, D.N.I. N°42788316 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos

mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIANA MARILIS CRAVERO, D.N.I. N°24659042. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 328479 - s/c - 12/08/2021 - BOE

### LP MUEBLES S.A.S.

Constitución de fecha 28/07/2021. Socios: 1) EDUARDO SEBASTIAN JIMENEZ, D.N.I. N°32664515, CUIT/CUIL N° 20326645150, nacido/a el día 23/10/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje 22 De Agosto 650, barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) EVANGELINA DEL LUJAN OLMOS, D.N.I. N°33599627, CUIT/CUIL N° 27335996270, nacido/a el día 07/03/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje 22 De Agosto 650, barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LP MUEBLES S.A.S. Sede: Avenida Castro Barros 886, barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cinco Mil (65000) representado por 650 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO SEBASTIAN JIMENEZ, suscribe la cantidad de 325 acciones. 2) EVANGELINA DEL LUJAN OLMOS, suscribe la cantidad de 325 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EDUARDO SEBASTIAN JIMENEZ, D.N.I. N°32664515 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EVANGELINA DEL LUJAN OLMOS, D.N.I. N°33599627 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus car-

gos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO SEBASTIAN JIMENEZ, D.N.I. N°32664515. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328485 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **BARBATI S.A.S.**

Constitución de fecha 16/06/2021. Socios: 1) MAYRA FLORENCIA BARBATI, D.N.I. N°37320729, CUIT/CUIL N° 27373207298, nacido/a el día 12/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Rumania 438, barrio Ampliación La Perla, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CLAUDIA MILENA BARBATI, D.N.I. N°41088556, CUIT/CUIL N° 27410885560, nacido/a el día 18/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Neuquen 718, barrio Malagueño, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BARBATI S.A.S. Sede: Calle Rumania 438, barrio Ampliación La Perla, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAYRA FLORENCIA BARBATI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CLAUDIA MILENA BARBATI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAYRA FLORENCIA BARBATI, D.N.I. N°37320729 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA MILENA BARBATI, D.N.I. N°41088556 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus car-

gos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAYRA FLORENCIA BARBATI, D.N.I. N°37320729. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328486 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **TREOMAT S.A.S.**

Constitución de fecha 28/07/2021. Socios: 1) EMILIANO JUAN LASSALLE, D.N.I. N°23467624, CUIT/CUIL N° 20234676246, nacido/a el día 01/07/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Patricias Argentinas Esq Sarmiento, manzana 41, lote 1, de la ciudad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRISTIAN GUILLERMO BLUM CRUCIANELLI, D.N.I. N°22051908, CUIT/CUIL N° 20220519083, nacido/a el día 24/12/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ojo De Agua 102, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: TREOMAT S.A.S. Sede: Calle Patricias Argentinas Esquina Sarmiento, manzana 41, lote 1, de la ciudad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 60 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO JUAN LASSALLE, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) CRISTIAN GUILLERMO BLUM CRUCIANELLI, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO JUAN LASSALLE, D.N.I. N°23467624 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN GUILLERMO BLUM CRUCIANELLI, D.N.I. N°22051908 en el

carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO JUAN LASSALLE, D.N.I. N°23467624. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328487 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **DEICO INGENIERIA S.A.S.**

Constitución de fecha 04/08/2021. Socios: 1) DAVID ANDRES RAVA, D.N.I. N°33381465, CUIT/CUIL N° 20333814650, nacido/a el día 24/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zulema De Nemirovsky 370, barrio Norte, de la ciudad de Montecristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AUGUSTO CESAR BERTONI, D.N.I. N°33750289, CUIT/CUIL N° 20337502890, nacido/a el día 14/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle San Jeronimo 3627, barrio Parque San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DEICO INGENIERIA S.A.S. Sede: Calle San Jeronimo 3627, barrio Parque San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compraventa, permuta, creación, desarrollo, fabricación, transformación, importación, exportación, comercialización y distribución de máquinas industriales, instalaciones eléctricas, productos, equipos o insumos informáticos, eléctricos y electrónicos, hardware, contenidos o software de todo tipo, incluyendo web y aplicaciones para móviles. b) Automatizaciones de procesos industriales. c) Implementación, mantenimiento, adecuación, reparación, consultoría y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas. d) Compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o realización de servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de

pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 52000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID ANDRES RAVA, suscribe la cantidad de 26000 acciones. 2) AUGUSTO CESAR BERTONI, suscribe la cantidad de 26000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AUGUSTO CESAR BERTONI, D.N.I. N°33750289 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAVID ANDRES RAVA, D.N.I. N°33381465 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AUGUSTO CESAR BERTONI, D.N.I. N°33750289. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328493 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **CB Y ASOCIADOS S.A.S.**

Constitución de fecha 02/08/2021. Socios: 1) CRISTIÁN FABIAN BUTTIÉ, D.N.I. N°33885801, CUIT/CUIL N° 23338858019, nacido/a el día 22/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Republica Del Libano 571, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CB Y ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle Republica Del Libano 513, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la le-

gislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Estudios de opinión pública. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIÁN FABIAN BUTTIÉ, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1)

CRISTIÁN FABIAN BUTTIÉ, D.N.I. N°33885801 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEANDRO MARTIN BONACCI, D.N.I. N°33885917 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIÁN FABIAN BUTTIÉ, D.N.I. N°33885801. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 328491 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **BOYADA S.A.S.**

Constitución de fecha 05/08/2021. Socios: 1) GASTON CERQUETELLA, D.N.I. N°25950964, CUIT/CUIL N° 20259509646, nacido/a el día 25/08/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Juan Manuel De Rosas 503, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BOYADA S.A.S. Sede: Calle Juan Manuel De Rosas 503, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena



y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Dieciocho Con Cuarenta Céntimos (518.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON CERQUETELLA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTON CERQUETELLA, D.N.I. N°25950964 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA DOLORES GARCIA ROSSO, D.N.I. N°26764833 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON CERQUETELLA, D.N.I. N°25950964. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 328499 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **MALUJAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

Constitución de fecha 28/07/2021. Socios: 1) JAVIER JULIAN KAPLAN, D.N.I. N°20540055, CUIT/CUIL N° 23205400559, nacido/a el día 13/12/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Los Jazmines, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argen-

tina 2) MAXIMILIANO ANGEL CIAPPINI, D.N.I. N°28654198, CUIT/CUIL N° 20286541985, nacido/a el día 16/03/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ferroviarios 1991, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 3) LUIS ALBERTO LANIADO, D.N.I. N°22579355, CUIT/CUIL N° 20225793558, nacido/a el día 19/05/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Buenos Aires 356, barrio Carlos Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: MALUJAS SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Jorge Nahal 546, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios en especial helados, cremas y postres y/o comidas, verduras y carnes congeladas, y productos frescos, envasados y/o elaborados, que directamente se relacionen con el objeto principal, II) elaboración y venta de pan, masas, facturas, sandwiches y demás productos de panadería, confitería, cafetería, pastelería y bombonería. III) compra, venta, distribución, de bebidas con o sin alcohol cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, gaseosas y golosinas. IV) Administrar, elaborar distintos tipos de comidas de cualquier tipo y especie ser Franquiciado y/o Franquiciante de Bares, Restaurantes, Heladerías o similares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER JULIAN KAPLAN, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) MAXIMILIANO ANGEL CIAPPINI, suscribe la cantidad de 30 acciones. 3) LUIS ALBERTO LANIADO, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede de-

signar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MAXIMILIANO ANGEL CIAPPINI, D.N.I. N°28654198 2) Vice-Presidente/a: JAVIER JULIAN KAPLAN, D.N.I. N°20540055 3) Vocal Suplente: LUIS ALBERTO LANIADO, D.N.I. N°22579355. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328502 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **JAT FULFILLMENT S.A.S.**

Constitución de fecha 28/07/2021. Socios: 1) CRISTIAN ALEJANDRO TOSCANO, D.N.I. N°36431120, CUIT/CUIL N° 20364311207, nacido/a el día 05/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Charcas 1043, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NICOLAS JOSE TOSCANO, D.N.I. N°39071760, CUIT/CUIL N° 20390717602, nacido/a el día 21/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ibarbalz 1331, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: JAT FULFILLMENT S.A.S. Sede: Calle Charcas 1043, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa

por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 520 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN ALEJANDRO TOSCANO, suscribe la cantidad de 260 acciones. 2) NICOLAS JOSE TOSCANO, suscribe la cantidad de 260 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN ALEJANDRO TOSCANO, D.N.I. N°36431120 en el carácter de administrador titular. En el desem-

peño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS JOSE TOSCANO, D.N.I. N°39071760 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN ALEJANDRO TOSCANO, D.N.I. N°36431120. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328503 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### IMPRIMIENDO S.A.S.

Constitución de fecha 02/08/2021. Socios: 1) LEONARDO ARIEL LOPEZ, D.N.I. N°23822153, CUIT/CUIL N° 20238221537, nacido/a el día 29/12/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Correa Oleario 1247, barrio San Rafael, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS DANIEL LOPEZ, D.N.I. N°31053375, CUIT/CUIL N° 20310533751, nacido/a el día 23/06/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 2227, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IMPRIMIENDO S.A.S. Sede: Calle Rivera Indarte 2192, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 51840 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO ARIEL LOPEZ, suscribe la cantidad de 25920 acciones. 2) NICOLAS DANIEL LOPEZ, suscribe la cantidad de 25920 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEONARDO ARIEL LOPEZ, D.N.I. N°23822153 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de

forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS DANIEL LOPEZ, D.N.I. N°31053375 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO ARIEL LOPEZ, D.N.I. N°23822153. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 328507 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### CANTERA VILLA FIUSA S.A.S.

Constitución de fecha 05/08/2021. Socios: 1) HUGO HECTOR GIUSIANO, D.N.I. N°10251669, CUIT/CUIL N° 23102516699, nacido/a el día 18/03/1952, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Boulevard Sarmiento 1285, piso 5, departamento A, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CHRISTIAN HUGO GIUSIANO, D.N.I. N°30507676, CUIT/CUIL N° 20305076768, nacido/a el día 03/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Belgrano 482, barrio Norte, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ALEXIS ADRIEL GIUSIANO, D.N.I. N°32348550, CUIT/CUIL N° 20323485500, nacido/a el día 21/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Santa Fe 1631, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARTIN EZEQUIEL GIUSIANO, D.N.I. N°33411369, CUIT/CUIL N° 20334113699, nacido/a el día 17/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tecnico/A Superior En Electronica, con domicilio real en Calle Mendoza Martinez 728, barrio San Justo, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CANTERA VILLA FIUSA S.A.S. Sede: Calle Santa Fe 1631, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o pri-

vadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 120 acciones de valor nominal Cuatrocientos Treinta Y Dos (432.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO HECTOR GIUSIANO, suscribe la cantidad de 48 acciones. 2) CHRISTIAN HUGO GIUSIANO, suscribe la cantidad de 24 acciones. 3) ALEXIS ADRIEL GIUSIANO, suscribe la cantidad de 24 acciones. 4) MARTIN EZEQUIEL GIUSIANO, suscribe la cantidad de 24 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HUGO HECTOR GIUSIANO, D.N.I. N°10251669 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN EZEQUIEL GIUSIANO, D.N.I. N°33411369 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUGO HECTOR GIUSIANO, D.N.I. N°10251669. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 328509 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### GLOBAL ELIZA S.A.

Constitución de fecha 26/07/2021. Socios: 1) MATIAS EZEQUIEL LONDERO, D.N.I. N°30847335, CUIT/CUIL N° 20308473350, nacido/a el día 21/02/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Dalmacio Cadamuro 3660, departamento 2, barrio René Favalaro, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROMINA DEL VALLE LONDERO, D.N.I. N°33314456, CUIT/CUIL N° 27333144560, nacido/a el día 11/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Bologna 245, departamento A, barrio La Represa, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUCIANA BELEN LONDERO, D.N.I. N°35258019, CUIT/CUIL N° 27352580193, nacido/a el día 30/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Nutricion, con domicilio real en Calle Osvaldo Conterno 2556, barrio Monserrat, de la

ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GLOBAL ELIZA S.A. Sede: Calle Bologna 245, departamento A, barrio La Represa, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: ACTIVIDADES COMERCIALES: 1) Producción, comercialización, administración y explotación agropecuaria en todas sus formas, incluidas las semillas, cereales, granos, oleaginosas, forrajes, pasturas, producción de frutos del país, animales y animales de granja. Prestación de servicios afines a la actividad, arada, siembra, pulverización, cosecha y movimientos y preparación de suelos en general y locación y/o arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos y rurales. A tales fines, podrá actuar como consignataria, distribuidora, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 2) Comercialización por mayor o menor de materias primas, que se relacionen con la actividad agropecuaria. 3) Importación y exportación para sí o para terceros o asociados a terceros de cualquier bien. 4) Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, pudiendo a tales fines, comprar, vender y alquilar bienes inmuebles. SERVICIOS: 1) De organización, asesoramiento, administrativo, comercial, técnico, financiero, profesional e inmobiliarios en general y económico vinculado con el objeto de los incisos 1) y 2), todo ello mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados, como asimismo la prestación de servicios de transporte de cargas y de distribución de mercaderías relacionadas con el objeto de la sociedad y mercadería de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS EZEQUIEL LONDERO, suscribe la cantidad de



400 acciones. 2) ROMINA DEL VALLE LONDERO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) LUCIANA BELEN LONDERO, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MATIAS EZEQUIEL LONDERO, D.N.I. N°30847335 2) Vice-Presidente/a: ROMINA DEL VALLE LONDERO, D.N.I. N°33314456 3) Director/a Suplente: LUCIANA BELEN LONDERO, D.N.I. N°35258019. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 328511 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **AGROPECUARIA MARGARIA S.A.S.**

Constitución de fecha 30/07/2021. Socios: 1) DIEGO EDEL MARGARIA, D.N.I. N°22322366, CUIT/CUIL N° 20223223665, nacido/a el día 24/09/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Salvador 1231, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRISTINA INES MARGARIA, D.N.I. N°16090953, CUIT/CUIL N° 27160909531, nacido/a el día 13/11/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chacabuco 420, barrio -, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARCELA MARIA MARGARIA, D.N.I. N°18142403, CUIT/CUIL N° 27181424031, nacido/a el día 29/09/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Ruta Nacional 9 Km. 629.5, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGROPECUARIA MARGARIA S.A.S. Sede: Calle El Salvador 1231, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero,

las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 1500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO EDEL MARGARIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CRISTINA INES MARGARIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) MARCELA MARIA MARGARIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO EDEL MARGARIA, D.N.I. N°22322366 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELA MARIA MARGARIA, D.N.I. N°18142403 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO EDEL MARGARIA, D.N.I. N°22322366. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 328529 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **IMPERIO GOURMET S.A.S.**

Constitución de fecha 02/08/2021. Socios: 1) JORGE ROBERTO HEREDIA, D.N.I. N°25759999, CUIT/CUIL N° 20257599990, nacido/a el día 10/07/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Faustino Allende 118, piso PB, departamento C, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IMPERIO GOURMET S.A.S. Sede: Calle Maldonado Obispo 2198, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-



ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 60 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ROBERTO HEREDIA, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE ROBERTO HEREDIA, D.N.I. N°25759999 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VIVIANA FERNANDA SGAVETTI, D.N.I. N°27330446 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ROBERTO HEREDIA, D.N.I. N°25759999. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 328532 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **FERRAGRO S.A.S.**

Constitución de fecha 28/07/2021. Socios: 1) ARIEL ALBERTO BOVO, D.N.I. N°25517921, CUIT/CUIL N° 20255179218, nacido/a el día 24/10/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Fe 936, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO GUSTAVO ROSSO, D.N.I. N°24052785, CUIT/CUIL N° 20240527856, nacido/a el día 15/09/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 137, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FERRAGRO S.A.S. Sede: Calle Santa Fe 936, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos. Venta al por menor de insumos, repuestos y herramientas para la actividad agropecuaria nuevos y usados. Servicio

de reparación de herramientas y maquinarias. Servicios de asesoramiento comercial. Intermediación en la compra y venta de maquinarias, equipos, herramientas para la actividad agropecuaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL ALBERTO BOVO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) ALEJANDRO GUSTAVO ROSSO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ARIEL ALBERTO BOVO, D.N.I. N°25517921 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO GUSTAVO ROSSO, D.N.I. N°24052785 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL ALBERTO BOVO, D.N.I. N°25517921. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328536 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **INDUSTRIA MEDITERRANEA DE ACEITES S.A.S.**

Constitución de fecha 29/07/2021. Socios: 1) IGNACIO TOMAS LIENDO, D.N.I. N°22880846, CUIT/CUIL N° 20228808467, nacido/a el día 16/11/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Avenida General Jose De San Martin 690, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DAVID HORACIO VALLE, D.N.I. N°28699698, CUIT/CUIL N° 20286996982, nacido/a el día 18/11/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle Jorge Luis Borges 1200, manzana 235, lote 10, barrio Terrazas De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INDUSTRIA MEDITERRANEA DE ACEITES S.A.S. Sede: Calle Lavalle Gral Juan 188, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración:

99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO TOMAS LIENDO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) DAVID HORACIO VALLE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) IGNACIO TOMAS LIENDO, D.N.I. N°22880846 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAVID HORACIO VALLE, D.N.I. N°28699698 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO TOMAS LIENDO, D.N.I. N°22880846. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 328539 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **ITG CLOUD SOFTWARE S.A.S.**

Constitución de fecha 05/08/2021. Socios: 1) MARIANO JORGE VOCOS, D.N.I. N°23622231, CUIT/CUIL N° 20236222315, nacido/a el día 05/12/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 63, barrio Villa Dominguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ITG CLOUD SOFTWARE S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 63, barrio Villa Dominguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena ca-

pacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 12000 acciones de valor nominal Cinco (5.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO JORGE VOCOS, suscribe la cantidad de 12000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANO JORGE VOCOS, D.N.I. N°23622231 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA MARCELA MARRONE, D.N.I. N°22566481 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO JORGE VOCOS, D.N.I. N°23622231. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328541 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **SEI SUSTENTABLE S.A.S.**

Constitución de fecha 02/08/2021. Socios: 1) LUCAS BARRA, D.N.I. N°24281538, CUIT/CUIL N° 20242815387, nacido/a el día 24/11/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 29, lote 2, barrio Tejas Tres, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SEI SUSTENTABLE S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 29, lote 2, barrio Tejas Tres, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones

de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS BARRA, suscribe la cantidad de 100 acciones.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS BARRA, D.N.I. N°24281538 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONELLA BARRA, D.N.I. N°43996311 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS BARRA, D.N.I. N°24281538. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328547 - s/c - 12/08/2021 - BOE

### JJY MC S.A.S.

Constitución de fecha 27/07/2021. Socios: 1) JUAN JESUS ROSSA, D.N.I. N°42890641, CUIT/CUIL N° 20428906412, nacido/a el día 16/12/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Emilio F. Olmos 284, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS CESAR ROSSA, D.N.I. N°16408561, CUIT/CUIL N° 23164085619, nacido/a el día 25/02/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Olmos Esq Corrientes, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA CIELO ROSSA, D.N.I. N°43411638, CUIT/CUIL N° 23434116384, nacido/a el día 03/09/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Emilio F. Olmos 284, barrio Centro, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JJ Y MC S.A.S. Sede: Calle Emilio F. Olmos 284, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos comerciales urbanos y rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos



Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JESUS ROSSA, suscribe la cantidad de 450 acciones. 2) CARLOS CESAR ROSSA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) MARIA CIELO ROSSA, suscribe la cantidad de 450 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS CESAR ROSSA, D.N.I. N°16408561 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN JESUS ROSSA, D.N.I. N°42890641 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS CESAR ROSSA, D.N.I. N°16408561. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 328590 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **MARTINGARRIDO+CICLISMO S.A.S.**

Constitución de fecha 26/07/2021. Socios: 1) GUADALUPE CECILIA GARRIDO MAYORGA, D.N.I. N°30330953, CUIT/CUIL N° 27303309530, nacido/a el día 27/07/1983, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida San Martin 4368, barrio Providencia, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN GERARDO GARRIDO MAYORGA, D.N.I. N°24280798, CUIT/CUIL N° 20242807988, nacido/a el día 09/11/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Patria 443, barrio Centro, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MARTINGARRIDO+CICLISMO S.A.S. Sede: Avenida Recta Martinoli 7730, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Trans-

porte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por

las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUADALUPE CECILIA GARRIDO MAYORGA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) MARTIN GERARDO GARRIDO MAYORGA, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN GERARDO GARRIDO MAYORGA, D.N.I. N°24280798 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUADALUPE CECILIA GARRIDO MAYORGA, D.N.I. N°30330953 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN GERARDO GARRIDO MAYORGA, D.N.I. N°24280798. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328599 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **VALMA GROUP PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 02/08/2021. Socios: 1) GERARDO DARIO CONIGLIO, D.N.I. N°28934868, CUIT/CUIL N° 23289348689, nacido/a el día 13/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Burgos Norte Tristan 555, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAURO CESAR VILLAVEVERDE, D.N.I. N°25686633, CUIT/CUIL N° 20256866332, nacido/a el día 27/02/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Jose Manuel Estrada 139, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VALMA GROUP PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Sede: Calle Burgos Norte Tristan 555, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada

a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 10 acciones de valor nominal Cinco Mil Ciento Ochenta Y Cuatro (5184.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO DARIO CONIGLIO, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) MAURO CESAR VILLAVERDE, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERARDO DARIO CONIGLIO, D.N.I. N°28934868 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURO CESAR VILLAVERDE, D.N.I. N°25686633 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO DARIO CONIGLIO, D.N.I. N°28934868. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328607 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### AUPED S.A.S.

Constitución de fecha 05/08/2021. Socios: 1) JOSE AGUSTIN MASSAFRA, D.N.I. N°37437376, CUIT/CUIL N° 20374373766, nacido/a el día 31/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Rioja 171, barrio Güemes, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PEDRO MIGUEL MASSAFRA, D.N.I. N°35174127, CUIT/CUIL N° 23351741279, nacido/a el día 05/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Rioja 171, barrio Güemes, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AUPED S.A.S. Sede: Calle Entre Ríos 539, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 15 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de

todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta

propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 10000 acciones de valor nominal Cinco Con Dieciocho Céntimos (5.18) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE AGUSTIN MASSAFRA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) PEDRO MIGUEL MASSAFRA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PEDRO MIGUEL MASSAFRA, D.N.I. N°35174127 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE AGUSTIN MASSAFRA, D.N.I. N°37437376 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO MIGUEL MASSAFRA, D.N.I. N°35174127. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/01.

1 día - N° 328639 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **RC PLEGADOS S.A.S.**

Constitución de fecha 06/08/2021. Socios: 1) ELIZABETH ANDREA CAROLINI, D.N.I. N°23466163, CUIT/CUIL N° 27234661634, nacido/a el día 27/08/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Colombia 1239, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABRICIO RICARDO CAROLINI, D.N.I. N°25514542, CUIT/CUIL N° 27255145423, nacido/a el día 07/10/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 1153, piso -, departamento -, torre/local 9, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RC PLEGADOS S.A.S. Sede: Calle Domingo French 395, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero,

ro, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIZABETH ANDREA CAROLINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FABRICIO RICARDO CAROLINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELIZABETH ANDREA CAROLINI, D.N.I. N°23466163 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABRICIO RICARDO CAROLINI, D.N.I. N°25514542 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIZABETH ANDREA CAROLINI, D.N.I. N°23466163. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328668 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### **AG INSTALACIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 09/08/2021. Socios: 1) ARIEL ORLANDO GOMEZ, D.N.I. N°24368851, CUIT/CUIL N° 20243688516, nacido/a el día 02/02/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Jose Hernandez 3853, barrio Los Gigantes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AG INSTALACIONES S.A.S. Sede: Calle Jose Hernandez 3853, barrio Los Gigantes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con



las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 60 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL ORLANDO GOMEZ, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL ORLANDO GOMEZ, D.N.I. N°24368851 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA DEL VALLE BULACIO, D.N.I. N°24808261 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL ORLANDO GOMEZ, D.N.I. N°24368851. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 328683 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### AGROSACANTA S.A.

#### SACANTA

#### REFORMA DE ESTATUTO

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05/07/2021, se resolvió la reforma del estatuto social de "Agrosacanta S.A." en su artículo tercero, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "OBJETO: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la actividad agrícola y la prestación de servicios agrícolas, por cuenta propia y/o de terceros, en campos propios, y/o de alquilados, podrá industrializar productos de la agricultura y de la ganadería, en jurisdicción nacional e internacional; con medios propios o contratados. Podrá comercializar por cuenta propia y/o de terceros agroquímicos, combustibles, repuestos, semillas e insumos en general, como así también desarrollar la actividad ganadera para la producción carnes, leche y los servicios relacionados a la misma, con medios propios o contratados, en jurisdicción nacional e internacional. Podrá prestar o ejecutar las obras y servicios complementarios y accesorios. Acopio de cereales, elaboración de alimentos balanceados. Actividad de Comisionista y/o corredor, intermediarios. Transporte de carga y actividades complementarias al mismo por cuenta propia y/o de terceros., en jurisdicción nacional e internacional; con medios propios o contratos. Actividad Inmobiliaria consistente en compraventa, permuta, fraccionamiento de tierras, loteos y sus

infraestructuras, urbanizaciones, parquizaciones, corretajes y administración de propiedades, explotación y locación de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones bajo el régimen de propiedad horizontal y dando cumplimiento a la ley de corretaje inmobiliario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto." Fdo. El Directorio.

1 día - N° 327245 - \$ 870,25 - 12/08/2021 - BOE

#### PIATTI Y GRIBAUDDO S.A.

#### SACANTA

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime y autoconvocada de fecha 05/07/2021, se resolvió designar por tres ejercicios al Sr. Juan Carlos PIATTI, D.N.I. N° 28.687.597, como Director Presidente; y al Sr. Eider Valentín PIATTI, D.N.I. N° 6.434.897, como Director Suplente; fijando todos domicilio especial en Ruta Provincial N° 13 km 83, de la localidad de Sacanta, departamento San Justo, provincia de Córdoba, Argentina y declarando bajo juramento que no están comprendidas en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 327263 - \$ 216,76 - 12/08/2021 - BOE

#### AGROPECUARIA NORTE SRL

Por acta de fecha 15 de Noviembre de 2019, certificada notarialmente, los socios de la sociedad AGROPECUARIA NORTE SRL CUIT 33714547289, inscripta en la matrícula 17572 - B, 29.09.2014 del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, los socios Matías Emanuel Gervasoni DNI N° 29.686.822. Agustín Martínez Luque DNI N°29.532.859, Y Pablo Héctor Campo Altamirano DNI N° 29.474.974, ceden a título oneroso la totalidad de las cuotas que tienen, poseen y les corresponden en la razón social "AGROPECUARIA NORTE SRL" (100 cuotas cada uno), a Natalia Inés Flamarique DNI N°30.843.737 100 cuotas, Dolores David DNI N°29.582.995 100 cuotas y a Karina Gisele Capellino DNI N°32.705.029 100 cuotas. Dicha cesión es expresamente aceptada por las cónyuges de los cedentes, por los cesionarios y por los restantes socios en este mismo acto. Siendo que la sociedad cuenta con un capital de Pesos Treinta Mil (\$30.000), representado por trescientas cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, quedan distribuidas las cuotas sociales de AGROPECUARIA NORTE SRL de la siguiente

manera: a) Cien (100) cuotas sociales a la socia Natalia Inés Flamarique lo que hace un total de Pesos diez mil (\$ 10.000); b) Cien (100) cuotas sociales a la socia Dolores David lo que hace un total de Pesos diez mil (\$ 10.000); c) Cien (100) cuotas sociales a la socia Karina Gisele Capellino, lo que hace un total de Pesos diez mil (\$ 10.000). Las cuotas cedidas representan el 100% del capital, el que se encuentra totalmente integrado.

2 días - N° 327286 - \$ 1396 - 13/08/2021 - BOE

#### ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A.

#### BELL VILLE

#### RECTIFICA EDICTO

Se rectifica el Edicto N° 109961 publicado el 27/07/2017, DONDE SE LEE: "Por Asamblea General Extraordinaria N° 5 del 29/08/2016..." DEBE LEERSE: "Por Asamblea General Extraordinaria N° 5 del 29/08/2016 ratificada por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 12 del 14/07/2021..." todo lo demás no se modifica.

1 día - N° 327325 - \$ 115 - 12/08/2021 - BOE

#### ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A.

#### BELL VILLE

#### RECTIFICA EDICTO

Se rectifica el Edicto N° 120853 publicado el 02/10/2017 DONDE SE LEE: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2017..." DEBE LEERSE: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2017 ratificada por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 12 del 14/07/2021,..." todo lo demás no se modifica.-

1 día - N° 327327 - \$ 115 - 12/08/2021 - BOE

#### CIMAFOOD S.A.S.

Constitución de fecha 05/08/2021. Socios: 1) DANIEL ALEJANDRO CUMIANO, D.N.I. N°22565971, CUIT/CUIL N° 20225659711, nacido/a el día 17/04/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 318, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS RODRIGO GRACIANO GOMEZ, D.N.I. N°24438336, CUIT/CUIL N° 20244383360, nacido/a el día 29/07/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Recta Martinoli 8355, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CIMAFOOD S.A.S. Sede: Calle Roque Saenz Peña 248, piso B, torre/local 4, barrio Complejo Comercial Estacion Villa Anita, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación, fraccionamiento, distribución en todas sus formas, consignación, comercialización, franquicias, representación y concesión por mayor y menor de producción propia y/o de terceros de: sustancias y productos alimenticios o sus componentes, perecederos o no, elaborados o semielaborados, listos para consumo en todas sus formas, en salón o a domicilio; lácteos; golosinas; bebidas; comestibles; hortalizas; frutas; verduras; productos y alimentos de frigorífico o agrícola-ganadero. - B) Comercialización, distribución, consignación, franquicias, representación y/o concesión de servicios de lunch, catering, recepciones de eventos, por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o para terceros. C) Prestación de servicios gastronómicos efectuadas a través de bares, restaurantes, cantinas, salones de té, confiterías, salones para eventos o fiestas y en general, servicios de refrigerio, comidas o bebidas en locales -propios o ajenos- o fuera de ellos, efectuadas en lugares de trabajo, dentro de organismos públicos o privados, para uso exclusivo del personal de planta, directorio, pacientes o acompañantes o, en su caso, para el alumnado. D) Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución, fabricación diseño, gravado y comercialización de uniformes y ropas de trabajos en general. E) Capacitaciones, consultoría y asesoramiento, por sí o a través de terceros, relacionado en forma directa al cumplimiento de su objeto. La Sociedad podrá realizar las siguientes actividades complementarias: (i) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, comisión, mandato, consignación, leasing, franquicias y/o distribución de las materias primas y productos relacionados con su objeto. (ii) TRANSPORTE DE CARGA: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para desarrollo de su objeto. (iii) FINANCIERAS: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiacio-

nes en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. (iv) INMOBILIARIA: Compra, venta, explotación, locación, permuta, construcción, refacción, alquileres, leasing, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos; realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal, régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias. v) MANDATOS y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión, publicidad, administración de bienes y empresas, radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. vi) FIDUCIARIAS: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.- vii) PUBLICIDAD: Podrá realizar por sí o asociada a terceros, servicios de publicidad relacionados directamente con su objeto: Producción audiovisual. Promociones en vía pública, entrega de productos, en shopping, locales de comercio, supermercados, vía pública, -publicidad callejera-, e incluso envío de correo masivo o en redes sociales. Asesoramiento publicitario, MKT, branding e imagen. viii) La explotación de marcas, patentes de invención, nacional y/o extranjera.- Los servicios descriptos precedentemente serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes, respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la Sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Seis Mil (56000) representado por 560 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ALEJANDRO CUMIANO, suscribe la cantidad de 280 acciones. 2) CARLOS RODRIGO GRACIANO GOMEZ, suscribe la cantidad de 280 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS RODRIGO GRACIANO GOMEZ, D.N.I. N°24438336 en el carácter de administrador titular. En el des-

empeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL ALEJANDRO CUMIANO, D.N.I. N°22565971 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS RODRIGO GRACIANO GOMEZ, D.N.I. N°24438336. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 328657 - s/c - 12/08/2021 - BOE

#### ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A.

BELL VILLE

#### RECTIFICA EDICTO

Se rectifica el Edicto N° 268673 publicado el 12/08/2020, DONDE SE LEE: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18-03-2019..." DEBE LEERSE: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18-03-2019 ratificada por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 12 del 14/07/2021, ..." todo lo demás no se modifica.-

1 día - N° 327328 - \$ 115 - 12/08/2021 - BOE

#### ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A.

BELL VILLE

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 12 celebrada el 14/07/2021, se eligen autoridades; Director Titular y Presidente: MARCELO FABIAN JONNERET (DNI 21.906.633) y Director Suplente ENRIQUE VICTOR JONNERET (DNI 10.878.494).-

1 día - N° 327329 - \$ 115 - 12/08/2021 - BOE

#### ANGEL HERNANDEZ S.R.L.

VILLA MARIA

#### PRÓRROGA CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: ANGEL HERNANDEZ SRL. Fecha de Instrumento: 02 de febrero de 2021. Socios: Lucía Hernández, DNI 27.183.215; Juan Manuel Hernández, DNI 23.780.699; Eugenia Hernández, DNI 25.187.893, y Angel Luis Hernández, DNI 6.589.998, Se conviene por las partes la prórroga del plazo societario, a saber:

No habiendo vencido el término inicial del plazo, establecido en la cláusula Segunda de Contrato Social - en veinte (20) años -, contados a partir de la celebración del contrato, los socios por unanimidad solicitan por el presente instrumento privado cumpliendo con todas las formalidades establecidas en la Inspección de Personas Jurídicas, la prórroga del término de duración de la presente sociedad por el término de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la de la inscripción del presente acta de directorio en el Registro Público de Comercio.-

1 día - N° 327429 - \$ 395,90 - 12/08/2021 - BOE

### **SIMETAL S.A.**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por resolución de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 75 de fecha 28/07/21, se designan a los nuevos miembros del directorio, en su condición de Directores Titulares y suplentes, por el término de dos años, cuyos cargos fueron distribuidos en reunión de Directorio de fecha 29/07/21, de la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente, Luis Gonzalo Cueto, DNI N° 16.741.931, Vicepresidente, Leandro Armando Balbusso, DNI N° 18.200.195 y Secretario Daniel Norberto Córdoba, DNI N° 12.145.864. Director Suplente: Luis Fernando Osse, DNI N° 27.124.416.

1 día - N° 327754 - \$ 207,75 - 12/08/2021 - BOE

### **ELECTRICIDAD MARCHISIO S.R.L.**

Constitución de fecha: 27 de julio de 2021. Socios: 1) LAUTARO MARTIN MARCHISIO, 18 años, D.N.I. 44297229, nacido el 18 de septiembre de 2002, de estado civil soltero, argentino, de profesión Electricista, con domicilio en Dr. Federico Carrillo 905, Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba; 2) LIDIA EDITH ARCE, D.N.I. 22279145, 50 años, nacida el 17 de octubre de 1971, de estado civil soltera, argentina, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio Dr. Federico Carrillo 905, Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba; 3) MATIAS HERNAN MARCHISIO, 22 años, D.N.I. 41965069, nacido el 17 de octubre de 1999, de estado civil soltero, argentino, de profesión Electricista, con domicilio en Dr. Federico Carrillo 905, Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba. Denominación: ELECTRICIDAD MARCHISIO S.R.L. con domicilio en Dr. Federico Carrillo 905, Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde el Contrato Social. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes

actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta

propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cincuenta Y Dos Mil (\$52000), dividido en Ciento Cuatro (104) cuotas sociales de Pesos Quinientos (\$500) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: 1) LAUTARO MARTIN MARCHISIO, suscribe la cantidad de Veintisiete (27) cuotas sociales. 2) LIDIA EDITH ARCE, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. 3) MATIAS HERNAN MARCHISIO, suscribe la cantidad de Veintisiete (27) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al cien por ciento (100%) del capital suscripto. Administración: será ejercida por un gerente, designándose en este acto para ese cargo a LIDIA EDITH ARCE y a MATIAS HERNAN MARCHISIO como suplente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. La representación legal de la sociedad, el uso de la firma social y la representación Judicial o Administrativa, será ejercida de manera indistinta. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año.

1 día - N° 327763 - \$ 2661,12 - 12/08/2021 - BOE

### **FORZA ALIMENTOS S.A.S.**

#### **RIO CUARTO**

Ratificación de reunión de socios - Renuncia y elección de autoridades - Modificación de estatuto social. En Reunión de socios ordinaria / extraordinaria unánime de fecha 05/08/2021 los socios decidieron por unanimidad RATIFICAR íntegramente y en todos sus puntos la Reunión de socios ordinaria / extraordinaria unánime de fecha 25/06/2021, en la que resolvieron: a) Aceptar la renuncia de la administradora titular y representante legal, y del administrador suplente, Sres. Natalia Celeste Olivero y Marcelo Alejandro Brollo, respectivamente, y aprobar su gestión; b) Elegir como administrador titular y representante legal, hasta tanto no sea removido por justa causa, al Sr. Enrique Martín Olivero, D.N.I. N° 24.961.998; c) Elegir como administradora suplente a la Sra. Natalia Celeste Olivero, D.N.I. N° 28.451.814, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse; d) Reformar los artículos 7 y 8 del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Enrique Martín OLIVERO, D.N.I. N° 24.961.998, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades



para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Natalia Celeste Olivero, D.N.I. N° 28.451.814, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". **ARTICULO 8:** La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Enrique Martín OLIVERO, D.N.I. N° 24.961.998, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa?

1 día - N° 327767 - \$ 1041,97 - 12/08/2021 - BOE

#### **FAST HOME SERVICES S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta Nro. nueve de Asamblea Ordinaria del 30/12/2020 se resolvió aprobar la designación de Directorio a los siguientes: Director Titular y Presidente: Mariano Javier Buxdorf (D.N.I. 33.700.881), Director Titular y Vicepresidente: Nadir Donenberg (D.N.I. 33.699.113), Director Titular: Javier Alejandro CUENCA (D.N.I. 28.652.346) y Director suplente: Jessica Belén GONZALEZ (D.N.I. 34.441.599). El término de duración de los cargos es de tres ejercicios conforme lo dispuesto en el artículo 9º del Estatuto de la Sociedad.

1 día - N° 327779 - \$ 199,27 - 12/08/2021 - BOE

#### **TROILLO - GUTIERREZ CENTRO PRIVADO DE MEDICINA NUCLEAR SRL**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL**

La Sra. Jueza de 1º Int. y 3º Nom. de Concursos y Sociedades de esta ciudad, hace saber modificaciones del contrato social de la sociedad dispuestas por Acta n° 2 del 19/06/2017, resolviendo la Reconducción de la sociedad hasta el 03/01/2017, por Acta n° 3, del 24/01/2019, se modifica Cláusula 5ta. del contrato, nombrando al socio Emilio Francisco Gutiérrez, como gerente, quién cumplirá con la Administración, Representación Legal y Uso de la firma de la Sociedad, por todo el plazo de la sociedad. Por Acta n° 4 de fecha 07/02/2020, se incorporan como socios los sucesores del socio Alfredo José Troi-

llo, resolviéndose designar representantes de la sucesión ante la sociedad a: Elena Victoria Prockievic y Gianna Carla Troillo. En cumplimiento del art. 10 Ley 19550, se hace saber SOCIOS: Emilio Francisco Gutiérrez, de 62 años, nacido el 03/01/1959, casado, argentino, médico, con domicilio en calle 9 de Julio 832, piso 7º, dpto. "A" de esta ciudad de Córdoba, DNI 12.872.154. ELENA VICTORIA PROCKIEVIC, DNI 13.838.3968, de 63 años, nacida el 01/12/1957, viuda, argentina, médica, y GIANNA CARLA TROILLO, DNI 33.599.651, de 33 años, nacida el 27/02/1989, soltera, argentina, médica, ambas con domicilio en calle Deán Funes 1752, Torre IV, piso 11º, dpto. "C", de esta ciudad de Córdoba. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN: Gerente Socio Emilio Francisco Gutiérrez, por todo el plazo de la sociedad, ORGANIZACION DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: la ejercerá el socio Emilio Francisco Gutiérrez, con el uso de la firma, para comprometer a la sociedad por todo el plazo de la sociedad.

1 día - N° 327785 - \$ 780,68 - 12/08/2021 - BOE

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 25/09/2020, se resolvió la elección del Sr. Sr. Guillermo Horacio Galli, D.N.I. N° 5.411.600, como Director Titular Presidente, y la Sra. María Valentina Nores Revol, D.N.I. 27.545.940, como Directora Suplente, por tres ejercicios comerciales. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 327786 - \$ 115 - 12/08/2021 - BOE

#### **NEXUS ARGENTINA S.A.S.**

Constitución de fecha 22/06/2021. Socios: EDUARDO FABIAN PAGELLA, D.N.I. N° 21.397.308, CUIT / CUIL N° 20-21397308-9, nacido el día 04/05/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Trabajador/A Esp. Independiente, con domicilio real en Calle Avellaneda Dr Nicolas 2291, torre/local C, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) CARLOS WALTER PAGELLA, D.N.I. N° 20.783.210, CUIT / CUIL N° 20-20783210-4, nacido el día 25/02/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cardeñoza Manuel 2641, barrio La France, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: NEXUS ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Jose Echenique 2075, torre/local 3, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos rela-

cionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seiscientos (\$ 600,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. 1) EDUARDO FABIAN PAGELLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CARLOS WALTER PAGELLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDUARDO FABIAN PAGELLA D.N.I. N° 21.397.308 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr CARLOS WALTER PAGELLA D.N.I. N° 20.783.210 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO EDUARDO FABIAN PAGELLA D.N.I. N° 21.397.308. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 327793 - \$ 2765 - 12/08/2021 - BOE

#### GRANDIET S.R.L.

##### MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta nro. 34 de fecha 18/06/2021, de la sociedad que gira bajo la denominación comercial "GRANDIET S.R.L." los señores socios por unanimidad, decidieron modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social la que quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Pesos Dos Millones Setecientos Cuarenta Mil (\$ 2.740.000,00) dividido en Doscientas Setenta y Cuatro Mil (274.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio NORMAN FEDERICO SCHRAMM, D.N.I. nro. 18.330.436, la cantidad de Doscientas Sesenta y Ocho Mil Quinientas Veinte (268.520) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, por un total de Pesos Dos Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos (\$ 2.685.200,00) y el SOCIO RICHARD SCHRAMM, D.N.I. nro.

44.805.723, la cantidad de Cinco Mil Cuatrocientas Ochenta (5.480) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$ 10,00) cada una por un total de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 54.800,00)".

1 día - N° 327799 - \$ 495,01 - 12/08/2021 - BOE

#### ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A.

##### BELL VILLE

##### RECTIFICA EDICTO

Se rectifica el Edicto N° 72784 publicado el 7/10/2016 y su rectificación edicto N° 93288 del 31/03/2017, DONDE SE LEE: "Por Actas de Asambleas Generales Ordinarias del 08/07/2005, 03/07/2007, 03/07/2009 y 26/06/2013, todas ratificadas por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 05/01/2015, y Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 del 29/06/2015,..." DEBE LEERSE: "Por Actas de Asambleas Generales Ordinarias del 08/07/2005, 03/07/2007, 03/07/2009 y 26/06/2013, todas ratificadas por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 05/01/2015, y Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 del 29/06/2015, ratificadas por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 12 del 14/07/2021, ..." Todo lo demás no se modifica.

1 día - N° 327326 - \$ 285,13 - 12/08/2021 - BOE

#### PROAS SRL

##### MORTEROS

ACTA NUMERO CINCUENTA Y CUATRO. En la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los 10 días del mes de junio del año 2021, siendo las 10,30 horas, se reúnen en la sede social de la firma PROAS SRL, la totalidad de los socios, Sres. Ricardo Pablo BERTORELLO y José Luis POSSETTO, quienes fueron oportunamente convocados para tratar el siguiente orden del día: 1.- Ampliación del objeto social. 2.- Prorroga de la sociedad frente a la expiración del plazo contractual. Puestos a consideración de los socios, con relación al primer punto del orden del día, los socios entienden que no resulta claro en el objeto social si la producción y venta de hormigón elaborado queda incluida por lo que deciden agregarlo para que quede explícitamente detallada tal actividad. Por lo tanto resuelven de común acuerdo modificar la CLAUSULA TERCERA, quedando en consecuencia la CLAUSULA TERCERA del contrato social de PROAS SRL redactada de la siguiente manera: "TERCERA: El objeto de la sociedad es el de construcción y prestación de servicios en todas sus líneas, pudiendo realizar arquitectura e

ingeniería, públicas o privadas, prestar todo tipo de servicios públicos o privados como ser tareas de barrido y limpieza, recolección de residuos, mantenimiento de cableados, iluminación, limpieza y drenado de canales de desagües, mantenimiento de espacios parqueados, recolección de hojas, mantenimiento y limpieza de calles y caminos, etc. Incluyendo sus distintas especialidades, pudiendo hacerlo con o sin provisión de materiales, maquinarias y/o personal por parte de la empresa, como contratista principal, subcontratista o licitante. Pudiendo además ocuparse de la prestación de servicios a grupos habitacionales, operaciones inmobiliarias, compra venta, importación y exportación y fabricación o elaboración de materiales para la construcción en sus distintas variantes como ser la producción y venta de hormigón elaborado, entre otras. Locación de maquinarias y herramientas para la construcción y para la prestación de servicios en cualquiera de las modalidades que establece el mercado, pudiendo para todo ello contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea por contratación privada o licitación pública, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo que consideren ventajoso para la sociedad, tanto en establecimientos de la sociedad como de terceros, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Con respecto al segundo punto del orden del día, surge que el plazo de la sociedad expirará el 15 de septiembre del año 2023 y resultando necesario planificar con tiempo inversiones y/o adquisidores, especialmente mediante la toma de créditos públicos y/o privados a largo plazo y siendo que ese plazo menor a tres años resulta insuficiente a los fines apuntados es que los socios entienden conveniente prorrogar nuevamente el plazo social por un mismo periodo decenal. En consecuencia por unanimidad resuelven modificar la CLAUSULA SEGUNDA del contrato social de la firma PROAS SRL, quedando la misma redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: Su duración será de diez (10) años contados a partir del 15 de septiembre del año 2023, fecha en que expirará el plazo de vigencia ordinaria actual, lo que quedará ratificado a partir de su inscripción en el registro público de comercio; vencido el plazo de duración fijado en esta cláusula SEGUNDA, la sociedad podrá prorrogarse por otro período igual al anterior y así indefinidamente, en forma automática. El socio que se oponga a la continuación de la sociedad, deberá comunicarlo de manera fehaciente a la sociedad y a los socios, en un plazo no menor a treinta (30) días antes del vencimiento. Estando los socios de

acuerdo por UNANIMIDAD de todo lo expresado resuelven que se lleve adelante la modificación del contrato social en las CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA según lo expresado supra y encomendar al Dr. Palacios Mariano, la realización de la totalidad de los trámites y gestiones que resulten necesarias, tanto judiciales como extrajudiciales y administrativas, para proceder a inscribir en el registro público de comercio la presente resolución. No habiendo más asuntos que tratar se da con concluida la sesión, firmando los comparecientes de conformidad.

1 día - N° 327804 - \$ 2261,50 - 12/08/2021 - BOE

**ORFA S.A.S.**

**RIO CUARTO**

#### **CONSTITUCION POR TRANSFORMACIÓN SOCIETARIA**

ART. 77 LEY 19.550. a) FECHA DE RESOLUCION SOCIAL QUE APROBO LA TRANSFORMACION: 18 de Mayo de 2021.- b) DENOMINACION SOCIAL ANTERIOR: "ORFA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA" c) DENOMINACION SOCIAL ADOPTADA: "ORFA S.A.S." e) No se retiran ni se incorporan socios. f) PUBLICACION SEGUN ART. 10 - LEY 19.550: 1. ACCIONISTAS: Alberto Pablo LO GIUDICE, argentino, nacido el 1 de Agosto de 1929, jubilado, casado, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 651 de Río Cuarto (Cba), DNI N° 6.573.502, CUIT N° 20-06573502-5 y Federico Pablo LO GIUDICE, argentino, nacido el 30 de Julio de 1984, licenciado en ciencias de la comunicación, casado, domiciliado en calle Baigorria N° 686, piso 2º, Dpto. "F" de Río Cuarto (Cba), DNI N° 30.849.383, CUIT N° 20-30840383-1. 2.-FECHA DE CONSTITUCIÓN: 18 de Mayo de 2021.- 3.-DENOMINACION SOCIAL: "ORFA S.A.S."- 4. DOMICILIO SOCIAL: calle San Martín N° 64, Primer Piso, Oficina 11 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5.-OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguiente actividades: 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; Realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender

y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6.-PLAZO DURACIÓN: El plazo de duración se fija en veinte (20) años, contados desde el día 18 de Mayo de 2021. 7.-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de \$ 60.000 representado por 600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$ 100 cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: Alberto Pablo LO GIUDICE suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones ordinarias por valor nominal de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000) y Federico Pablo LO GIUDICE suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) acciones ordinarias por valor nominal de Cuarenta Mil Pesos (\$ 40.000). 8.-ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACION: La administración estará a cargo del señor Alberto Pablo LO GIUDICE, DNI N° 6.573.502, CUIT N° 20-06573502-5 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por decisión del Órgano de Gobierno en las condiciones establecidas por el artículo 49 tercer párrafo de la Ley 27.349. En este mismo acto se designa al Sr. Federico Pablo LO GIUDICE, DNI N° 30.849.383, CUIT N° 20-30840383-1 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, y que NO SON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE. b) REPRESENTACIÓN y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Alberto Pablo LO GIUDICE, DNI N° 6.573.502, CUIT N° 20-06573502-5 en caso

de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por decisión del Órgano de Gobierno en las condiciones establecidas por el artículo 49 tercer párrafo de la Ley 27.349.c) ORGANOS DE FISCALIZACION: Se prescinde del Órgano de Fiscalización.- 10.-FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Enero de cada año.

1 día - N° 327810 - \$ 2480,39 - 12/08/2021 - BOE

**RINCON DE LOS PEQUEÑOS S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de Reunión de Socios – Modificación del Estatuto Social de fecha 21/07/2021, los socios decidieron modificar las cláusulas TERCERA (Duración) y OCTAVA (Administración y representación) del contrato social, las que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: "TERCERA (Duración): La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años (99) contados desde el día 21 de julio de dos mil veintiuno"; "OCTAVA (Administración y representación): La dirección, administración, representación y uso de la firma de la sociedad será ejercida por los señores JUAN PABLO AVENDAÑO, D.N.I. nro. 29.609.302 y/o GERMÁN AVENDAÑO, D.N.I. nro. 31.558.700, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes y tendrán, además, las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad de forma indistinta. Ello sin perjuicio de la representación legal que pudiera otorgar a los Socios Gerentes para el funcionamiento de establecimientos educativos adscriptos y por ante la autoridad de aplicación. Los Socios Gerentes representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios sociales, sin limitación de facultades. Los Socios Gerentes tienen indistintamente todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en su nombre toda clase de actos jurídicos, inclusive operar con bancos públicos y privados, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro y fuera del país; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extra judiciales; cumplir con cualquiera de los actos enunciados en la cláusula SEXTA y otorgar poderes con el alcances y limitaciones que juzguen convenientes." Asimismo, en dicho acto se designaron como Socio Gerente a los Sres. German Avendaño D.N.I. nro. 31.557.700 y Juan Pablo Avendaño D.N.I. nro. 29.609.302. Los nombrados, presente en el acto aceptaron el



cargo para el que fueron designados, declarando bajo fe de juramento que no se encuentran incursos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.G.S. 19.550 y de igual modo fijan domicilio especial en la sede social sita en calle Comechingones nro. 1.359 de barrio Los Plátanos, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba de la República Argentina.

1 día - N° 327811 - \$ 1170,23 - 12/08/2021 - BOE

**RARISA S.A.**

**ADELIA MARIA**

**ELIGEN AUTORIDADES  
PRESCINDEN DE LA SINDICATURA**

Por Acta N° 25 de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2021, se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Rita Cristina Depietro, DNI. 12.554.832, y Director Suplente: Sandra Inés Depietro, DNI. 17.484.973; y 2) Prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 327819 - \$ 115 - 12/08/2021 - BOE

**JULIO LORENZO Y CIA. S.R.L.**

Por acta del 19.10.2020 se resolvió: I) RATIFICAR íntegramente los actos instrumentados por la escritura pública número ciento sesenta de fecha 27 de agosto de 2019, labrada por la escribana pública titular del registro notarial número quinientos noventa y tres, por la cual: i) INERVINA DEL ROSARIO LUDUEÑA, argentina, nacida el 16 de junio de 1943, D.N.I. 4.509.876, estado civil viuda, de profesión comerciante, domiciliada en calle Belgrano 362, localidad de Villa Santa Rosa, departamento Rio Primero; ii) JULIO FEDERICO LORENZO, argentino, nacido el 4 de abril de 1977, D.N.I. 25.959.903, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín s/n, localidad de Villa Santa Rosa, departamento Rio Primero, iii) MARÍA SUSANA LORENZO, argentina, nacida el 12 de agosto de 1974, D.N.I. 23.909.665, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Belgrano 362, localidad de Villa Santa Rosa, departamento Rio Primero, iv) MARÍA EUGENIA LORENZO, argentina, nacida el 17 de marzo de 1971, D.N.I. 22.051.983, estado civil divorciada, de profesión arquitecta, domiciliada en calle Misiones 108, Barrio Quinta Santa Ana de la ciudad de Córdoba Capital, CUIT/CUIL 27-22051983-5 y v) MARÍA FERNANDA LORENZO, argentina, nacida el 9 de julio de 1972, D.N.I. 22.940.207, estado civil divorciada, de profesión odontóloga, domiciliada en Avenida Revolución de Mayo 1165, Barrio Crisol de la Ciudad de

Córdoba Capital, CUIT/CUIL 27-22940207-8, los herederos del Sr. JULIO ANTONIO LORENZO, acordaron: i) adjudicar a la Sra. INERVINA DEL ROSARIO LUDUEÑA la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales; ii) adjudicar a los Sres. JULIO FEDERICO LORENZO, MARÍA SUSANA LORENZO, MARÍA EUGENIA LORENZO y MARÍA FERNANDA LORENZO en conjunto y en iguales proporciones la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales; iii) la donación por parte de la Sra. INERVINA DEL ROSARIO LUDUEÑA de sesenta (60) cuotas sociales de pesos doscientos cada una (\$200), a favor del Sr. JULIO FEDERICO LORENZO; iv) la donación por parte de las Sras. MARÍA EUGENIA LORENZO y MARÍA FERNANDA LORENZO del total de las cuotas que les correspondieron en su carácter de herederas, esto es, sesenta (60) cuotas sociales de pesos doscientos cada una (\$200), a favor de la Sra. MARÍA SUSANA LORENZO; II) RECTIFICAR la adjudicación efectuada, en la escritura referida, en conjunto y en iguales proporciones a los Sres. JULIO FEDERICO LORENZO, MARÍA SUSANA LORENZO, MARÍA EUGENIA LORENZO y MARÍA FERNANDA LORENZO, precisando que la adjudicación se realiza asignándole a cada uno de los cuatro treinta (30) cuotas sociales; III) i) ADJUDICAR a la Sra. INERVINA DEL ROSARIO LUDUEÑA la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales; ii) ADJUDICAR a cada uno de los Sres. JULIO FEDERICO LORENZO, MARÍA SUSANA LORENZO, MARÍA EUGENIA LORENZO y MARÍA FERNANDA LORENZO la cantidad de treinta (30) cuotas sociales. IV) i) INERVINA DEL ROSARIO LUDUEÑA dona, cede y transfiere a JULIO FEDERICO LORENZO sesenta (60) cuotas sociales de pesos doscientos cada una (\$200), ii) cada una de las Sras. MARÍA EUGENIA LORENZO y MARÍA FERNANDA LORENZO donan a la Sra. MARÍA SUSANA LORENZO treinta (30) cuotas sociales de pesos doscientos cada una (\$200). V) MODIFICAR las cláusulas cuarta y quinta del contrato social las que quedarán redactadas conforme seguidamente se transcribe: CUARTA: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN.- El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta mil (\$60.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de un valor nominal de doscientos Pesos (\$200) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: INERVINA DEL ROSARIO LUDUEÑA: sesenta (60) cuotas sociales o sea la suma de Pesos doce mil (\$12.000) representativas del veinte por ciento (20%) del capital social; JULIO FEDERICO LORENZO: ciento cincuenta (150) cuotas sociales o sea la suma de Pesos treinta mil (\$30.000) representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social y MARÍA SUSANA

LORENZO: noventa (90) cuotas sociales o sea la suma de Pesos dieciocho mil (\$18.000) representativas del treinta por ciento (30%) del capital social. Integración: Se efectuó conforme el contrato social originario inscripto. QUINTA: GERENCIA PLURAL INDISTINTA. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los Sres. INERVINA DEL ROSARIO LUDUEÑA, JULIO FEDERICO LORENZO y MARÍA SUSANA LORENZO quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes, obligando a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad y solo podrán ser removidos por justa causa. Los Socios Gerentes con su firma inserta bajo la denominación social tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere facultades expresas conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial en sus incisos pertinentes, y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, y/o demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, del país o del extranjero, establecer sucursales, u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive para querrelar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que implique delegación de facultades, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad. Expte n° 9635843. Juzg. 1 inst. y 3° Nom. Civ y Com. Cba. Conc y Soc N°3.

1 día - N° 327865 - \$ 2970,11 - 12/08/2021 - BOE

**CICER SOCIEDAD POR  
ACCIONES SIMPLIFICADA**

**LA GRANJA**

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.  
REFORMA DE INSTRUMENTO  
CONSTITUTIVO.**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21 de diciembre de 2020 se resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 19.000 a \$ 7.000.000, esto es, en la suma de \$ 6.981.000; (ii) Emitir la cantidad de 698.100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una, Clase "B;" con derecho a 1 voto por acción; y (iii) Reformar el Artículo Quinto del Instrumento Constitutivo, el que quedó redactado de

la siguiente manera: "Artículo 5: El capital social es de pesos siete millones (\$ 7.000.000) representado por setecientos mil (700.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley N° 27.349"

1 día - N° 327911 - \$ 377,88 - 12/08/2021 - BOE

#### PLUTON S.R.L.

#### EDICTO AMPLIATORIO

Se complementa el aviso N° 323807 de fecha 29/07/2021. Por Acta Social N° 3 de fecha 29/04/2021, se vendieron, cedieron y transfirieron cuotas sociales a favor del Sr. Gastón Freyre, siendo sus datos personales los que se detallan a continuación: D.N.I. N° 28.064.820, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 18/08/1980, de 40 años, con domicilio en Colon 125, Golf, localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. JUZG 1A INS C.C. 52 A-CON SOC 8-SEC. Expte. N° 9322716. Córdoba, 09/08/2021.

1 día - N° 327933 - \$ 193,97 - 12/08/2021 - BOE

#### LA MAI S.A.

Constitución de fecha: 05/08/2021. Socios: 1) Eduardo José FERLA, D.N.I. N° 10.378.287, CUIT N°20-10378287-3, argentino, de estado civil casado, nacido el 03/02/1952, de profesión empresario, con domicilio en Estancia Q2, lote 339 - Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina, 2) Inés de URQUIZA, DNI 12.030.762, CUIT N° 27-12030762-8, argentina, de estado civil casada, nacida el 15/10/1955, de profesión ama de casa, con domicilio en Estancia Q2 lote 339 - Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LA MAI S.A. Sede social: Estancia Q2 lote 339 - Mendiolaza, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a: 1) INMOBILIARIO: (i) Comprar; vender; permutar; alquilar; arrendar y administrar todo tipo de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal; (ii) realizar toda clase de operaciones inmobiliarias sobre inmuebles, loteos, parcelamientos, urbanizaciones, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, ya sea para uso habitacional, comercial, industrial, agrícola o ganadero o mixto; y (iii) realizar toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y

leasing. 2) CONSTRUCCIÓN: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas; (ii) ejecutar obras de desarrollo inmobiliario y urbanístico, incluyendo fraccionamientos, uniones y subdivisiones, loteos, parcelamientos, urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios; (iii) comprar y vender inmuebles y/o lotes; (iv) ejecutar obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construir edificios y estructuras de toda clase; (v) construcción de edificios en altura, afectados o no al régimen de propiedad horizontal; (vi) construir redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalar bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vii) realizar todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; y (viii) ejecutar todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación. 3) FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: (i) Realizar operaciones financieras y de inversión por los medios y en las condiciones autorizada por la legislación vigente; (ii) comprar, vender, permutar, al contado o a plazos, acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos; (iii) realizar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; (iv) celebrar contratos asociativos y de colaboración empresaria; y (v) conceder créditos para la financiación de la venta de los bienes que incluyen su objeto social. Se exceptúan las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público o autorización estatal específica. 4) FIDEICOMISOS: Actuar como fiduciaria en fideicomisos de toda clase excepto fideicomisos financieros, en los términos de la normativa específica de la materia. 5) REPRESENTACIONES: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, concesiones, intermediaciones, representaciones en general y todo acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su acta de constitución. Capital social: Pesos doscientos mil (\$200.000), representado por veinte mil (20.000) acciones de pesos DIEZ (\$10) valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) Eduardo José FERLA suscribe 18.000 acciones, 2) Inés de URQUIZA suscribe 2.000 acciones. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miem-

bro que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta la designación de los reemplazantes. Juntamente con la elección de los titulares se elegirá igual o mayor número de suplentes. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Designación de autoridades: Presidente: Eduardo José FERLA, DNI N° 10.378.287, Director Suplente: Inés de URQUIZA, DNI 12.030.762. Representación legal: A cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El directorio podrá autorizar a uno (1) o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Cierre del ejercicio: 31/08.

1 día - N° 327953 - \$ 2496,29 - 12/08/2021 - BOE

#### LA UGE S.A.

Constitución de fecha: 05/08/2021. Socios: 1) Gustavo Adolfo FERLA, D.N.I. N° 7.693.231, CUIT N°20-7693231-0, argentino, casado, nacido el 05/03/1949, de profesión empresario, domiciliado en calle Carlos Linneo Nro. 5240, Torre 1, piso 6to. Dpto. "B", ciudad de Córdoba, República Argentina y 2) Eugenia LOPEZ FLEMING, DNI 10.166.988, CUIT N° 27-10166988-8, argentina, casada, nacida el 15/05/1952, de profesión ama de casa, domicilia en calle Carlos Linneo Nro. 5240, Torre 1, piso 6to. Dpto. "B", ciudad de Córdoba, República Argentina. Denominación: LA UGE S.A. Sede social: calle Carlos Linneo Nro. 5240, Torre 1, piso 6to., Dpto. "B", ciudad de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a: 1) INMOBILIARIO: (i) Comprar; vender; permutar; alquilar; arrendar y administrar todo tipo de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal; (ii) realizar toda clase de operaciones inmobiliarias sobre inmuebles, loteos, parcelamientos, urbanizaciones, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, ya sea para uso habitacional, comercial, industrial, agrícola o ganadero o mixto; y (iii) realizar toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing. 2) CONSTRUCCIÓN: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas; (ii) ejecutar obras de desarrollo inmobiliario y urbanístico, incluyendo fraccionamientos, uniones y subdivisiones, loteos, parcelamientos, urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios; (iii) comprar y vender inmuebles y/o lotes; (iv) ejecutar obras viales

de apertura, mejora o pavimentación de calles, construir edificios y estructuras de toda clase; (v) construcción de edificios en altura, afectados o no al régimen de propiedad horizontal; (vi) construir redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalar bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vii) realizar todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; y (viii) ejecutar todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación. 3) FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: (i) Realizar operaciones financieras y de inversión por los medios y en las condiciones autorizada por la legislación vigente; (ii) comprar, vender, permutar, al contado o a plazos, acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos; (iii) realizar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; (iv) celebrar contratos asociativos y de colaboración empresaria; y (v) conceder créditos para la financiación de la venta de los bienes que incluyen su objeto social. Se exceptúan las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público o autorización estatal específica. 4) FIDEICOMISOS: Actuar como fiduciaria en fideicomisos de toda clase excepto fideicomisos financieros, en los términos de la normativa específica de la materia. 5) REPRESENTACIONES: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, concesiones, intermediaciones, representaciones en general y todo acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su acta de constitución. Capital social: Pesos doscientos mil (\$200.000), representado por veinte mil (20.000) acciones de pesos DIEZ (\$10) valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) Gustavo Adolfo FERLA suscribe 18.000 acciones, 2) Eugenia LOPEZ FLEMING suscribe 2.000 acciones. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta la designación de los reemplazantes. Juntamente con la elección de los titulares se elegirá igual o mayor número de suplentes. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Designación de autoridades: Presidente: Gustavo Adol-

fo FERLA, DNI N° 7.693.231; Director Suplente: Eugenia LOPEZ FLEMING, DNI 10.166.988. Representación legal: A cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El directorio podrá autorizar a uno (1) o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Cierre del ejercicio: 31/08.

1 día - N° 327957 - \$ 2534,45 - 12/08/2021 - BOE

#### MORATTO S.R.L.

#### MONTE BUEY

#### CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios celebrada en la localidad de Monte Buey, de fecha UNO de Agosto de 2021 de la razón social MORATTO S.R.L. se resolvió aprobar por unanimidad la cesión de cuotas sociales por la cual la Sr. Carla Corina Cesaratto cede UN MIL (1.000) cuotas sociales a favor de Virginia Belén Lambertucci, D.N.I. N° 31.360.244, nacionalidad Argentina, nacida el 05/06/1984, 36 años, ocupación comerciante, estado civil divorciada, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 433 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, quedando el capital conformado de la siguiente manera: El Sr. MORASSI FEDERICO LUIS la cantidad de un mil (1.000) cuotas sociales que representan la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social; y la Srta. VIRGINIA BELEN LAMBERTUCCI la cantidad de un mil (1.000) cuotas sociales que representan la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Conforme lo resuelto también se decidió aprobar por unanimidad la modificación de la cláusula cuarta del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$10) las que son suscriptas íntegramente por los socios de la siguiente manera: El Sr. MORASSI FEDERICO LUIS suscribe la cantidad de un mil (1.000) cuotas sociales que representan la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social; la Srta. VIRGINIA BELÉN LAMBERTUCCI suscribe la cantidad de un mil (1.000) cuotas sociales que representan la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Las cuotas son suscriptas por los socios e integran el 25% en este acto, y se toman el plazo de dos (2) años para completar la integración.";

y a su vez también se resolvió aprobar por unanimidad la modificación del contrato social en su cláusula SEPTIMA del Contrato Social sobre la Administración y Representación, que quedará redactada de la siguiente manera: "SEPTIMA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Federico Luis Morassi DNI N° 30.849.054, quien revestirá el cargo de socio gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cualquiera de los socios gerentes tendrá las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso los que requiere poderes especiales al Art. 3750 del Código Civil y Comercial y el Art. 9° del decreto-ley 5965/63, tendrá el uso de la firma social, en consecuencia puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar o vender inmuebles o muebles y para operar con instituciones bancarias, del país o extranjeras, de índole oficial o privada, y para otorgar poderes judiciales o extrajudiciales. Durante el período fundacional, el gerente tiene facultades para obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución e inscripción definitiva y los relativos al objeto social y a la administración durante el período constitutivo, para lo cual están expresamente autorizados y para ejercer durante ese período, la representación legal de la sociedad. La elección y reelección se realizará en la asamblea de socios y durarán en sus cargos durante la vigencia de la sociedad o hasta que sea nombrado un nuevo gerente."

1 día - N° 327976 - \$ 1900,57 - 12/08/2021 - BOE

#### FERGI AUTOMOTORES S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2021. Socio:1)ALEXIS HUGO ADRIAN GILI, D.N.I. N°29.968.978, CUIT / CUIL N°20-29.968.978-7, nacido el día 11/03/1983, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 2436, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: FERGI AUTOMOTORES S.A.S. Sede: Calle Mendoza 2436, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración:99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia



y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta y permuta, de automotores, camionetas, utilitarios, motos y camiones nuevos y usados, propios y de terceros. 2) Venta al por mayor y menor de partes, autopartes, repuestos y accesorios de automóviles, camionetas, motocicletas y similares. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 7) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 8) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social

es de pesos Sesenta Mil (\$60.000.-), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seiscientos (\$600.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ALEXIS HUGO ADRIAN GILI, suscribe la cantidad de Cincuenta (100) acciones, por un total de pesos Sesenta Mil (\$60.000.-) Administración: La administración estará a cargo de: ALEXIS HUGO ADRIAN GILI, D.N.I. N°29.968.978 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. EDUARDO HUGO GILI D.N.I. N°11.560.704 en el carácter de administrador suplente Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEXIS HUGO ADRIAN GILI, D.N.I. N°29.968.978. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328032 - \$ 3869,30 - 12/08/2021 - BOE

#### PLAST CAR S.R.L.

#### CONSTITUCION EDICTO COMPLEMENTARIO

Complementa Edicto N° 323454 publicado el 16/07/2021. Por instrumento constitutivo de fecha 01/07/2021. Dirección, Administración y uso de la firma social: A cargo del socio Carlos José Martínez, quien actuará en la representación de la sociedad por el plazo de duración de la sociedad, salvo causales de remoción, esto es, por el plazo de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo este que podrá prorrogarse por 20 años mas si existiese unanimidad de los socios para ello.

1 día - N° 327905 - \$ 201,92 - 12/08/2021 - BOE

#### BUILDER SISTEMAS CONSTRUCTIVOS S.R.L.

SOCIOS: ANCASI JACOBO ERNESTO DNI 26.232.843, nacido el 26/01/1978, soltero, argentino, de profesión Maestro Mayor de Obras, con domicilio real en: calle pública S/N barrio Costa Azul de la localidad de Anisacate, Departamento Santa María, provincia de Córdoba; GIORGINI PABLO RODOLFO DNI 22.237.641, nacido el 08/06/1971, soltero, argentino, de profesión Maestro Mayor de Obras, con domicilio real en: Esteban Pagliere N° 7020, Barrio Don Bosco, de la ciudad de Córdoba y PEÑAFLORES DIEGO CARLOS DNI N° 21.902.194, nacido el 17/11/1970, soltero, argentino, de profesión Arquitecto, con domicilio

real en: Virgen de Lourdes N° 4461, B° Solares de Santa María, de la ciudad de Córdoba. Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios; FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 4/05/2021; RAZON SOCIAL: BUILDER SISTEMAS CONSTRUCTIVOS S.R.L.; DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: provincia de Córdoba; OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero las siguientes actividades: a) construcción, desarrollo, dirección y ejecución de toda clase de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda; todo tipo de inmuebles, de estructuras de cualquier naturaleza, decoración, acabado y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores; b) explotación de actividades inmobiliarias comprendiendo esta actividad de ámbito de todas las incumbencias que abarcan y/o comprenden dicho rubro, entre ellas: comprar, vender, permutar, arrendar y/o alquilar toda clase de inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales; administrar propiedades; ser asesora, gestora, mandataria y/o intermediaria y ser prestadora de servicios vinculados o relacionados a la actividad inmobiliaria sean éstos comerciales, técnicos o profesionales, los que podrá ejercer por sí o a través de profesionales matriculados cuando así lo exigieran las normas legales en vigencia; c) cobranza de alquileres y administración de contratos de locación de inmuebles celebrados por terceras personas físicas o jurídicas, ejerciendo en nombre y representación de dichas terceras personas físicas o jurídicas los derechos contractuales y legales que en su carácter de parte locadora tengan frente a la parte locataria, exigiendo de la parte locataria el cumplimiento de sus obligaciones, especialmente el pago en tiempo y forma de alquileres, expensas, impuestos y servicios, como así también de los punitivos por mora que pudieren corresponder; d) Intermediación, gestoría y mandataria de negocios: tener representaciones, ejercer mandatos, instalar agencias, realizar comisiones y/o consignaciones, efectuar gestiones de negocios e intermediación; y administrar bienes y empresas en general; e) Celebrar contratos de fideicomiso de administración, inmobiliarios y/o de garantía; constituir fideicomisos ya sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria; Organizar las actividades necesarias para efectuar la administración fiduciaria de fideicomisos inmobiliarios, de

administración y/o de garantía. Adquirir el dominio fiduciario de todo tipo de bienes inmuebles, muebles, registrables o no, percibir los aportes de los fiduciantes, distribuir los beneficios y/o bienes entre los beneficiarios y/o fideicomisarios, transferir y/o gravar en favor de terceros los bienes fideicomitados cuando fuera necesario para dar cumplimiento a los fines de los fideicomisos según los instrumentos que oportunamente se otorguen. Asimismo podrá realizar asesoramiento y consultoría en inversiones relacionadas con los objetos de los fideicomisos que administre, tales como, inversiones inmobiliarias, desarrollo, y comercialización de edificios, emprendimientos inmobiliarios para uso residencial o comercial, clubes de campo, barrios cerrados, loteos abiertos y cualquier otra forma de división de la tierra que autoricen las leyes y que seleccione la sociedad.

f) compra, venta, alquiler y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales, maquinarias, elementos y útiles para la construcción. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá comprar y vender al por mayor y al por menor, intermediar, recibir en consignación, exportar e importar, administrar, asesorar, financiar la venta de bienes o servicios, explotar o arrendar bienes muebles e inmuebles; intervenir en negocios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato; PLAZO DE DURACIÓN: 99 años desde la inscripción en el Registro Público; CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en 150 cuotas partes de \$ 100 pesos cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios de la siguiente forma: el socio Ancasi Jacobo Ernesto, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos cinco mil (\$ 5000); el socio Giorgini Pablo Rodolfo, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos cinco mil (\$ 5000); el socio Peñaflor Diego Carlos, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos cinco mil (\$ 5000). El capital suscripto será integrado por los socios con dinero en efectivo, el veinticinco por ciento 25% en este acto y a los fines de la inscripción en el registro público de comercio, el setenta y cinco por ciento 75% restante, será integrado en el plazo de 2 años a la fecha de la firma del presente contrato; COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DURACIÓN EN LOS CARGOS: La administración, representación legal y uso de la firma de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, en-

tre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), por tiempo indeterminado. En tal carácter el/los gerentes designados tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y 9 del Decreto Ley 5965/63. SE DESIGNA por unanimidad como gerentes de la sociedad a los socios: ANCASI JACOBO ERNESTO, GIORGINI PABLO RODOLFO, PEÑAFLOR DIEGO CARLOS, por el plazo de duración de la sociedad; LA FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD la realizarán los socios. Cuando por aumentos de capital social la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el segundo párrafo del art. 158 de la ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará órgano de fiscalización respectivo. CIERRE DEL EJERCICIO: el 31 de DICIEMBRE de cada año.

1 día - N° 328055 - \$ 3655,93 - 12/08/2021 - BOE

#### ESTACIÓN DEL CARMEN S.A.

##### MALAGUEÑO

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/02/2021, y Acta de Directorio del 24/02/2021 de "Estación del Carmen S.A.," se resolvió la elección y distribución de cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Nestor Javier Bordigoni, D.N.I. N° 29.087.323; Vicepresidente: Maria Cecilia Mansilla, D.N.I. N° 25.817.651; Director Titular: Mariano Parente, D.N.I. N° 28.657.623; y como Directores Suplentes a los señores: German Daniel Pérez, D.N.I. N° 30.122.127 y Fernando Samuel Rodríguez, D.N.I. N° 25.471.235.

1 día - N° 328625 - \$ 425,95 - 12/08/2021 - BOE

#### ESTABLECIMIENTO SAN GERONIMO S.A.S.

##### LA CESIRA

Constitución de fecha 9/07/2021. Socio 1) EMILIANO RAUL MLADIN, D.N.I. N°32.713.497, CUIT / CUIL N° 20-32713497-4, nacido el día 30/06/1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión transportista y agropecuario, con domicilio real en Calle Intendente Rubén Rena 150, barrio centro, de la ciudad de La Cesira, Departamento Pte Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ESTABLECIMIENTO SAN GERONIMO S.A.S. Sede social calle Intendente Rubén rena 150, de la ciudad de La Cesira Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años

contados desde la fecha del Instrumento. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar toso lo inherente a su logística, 2) Compra, venta y permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal, 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materia primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos 100.000 (\$ cien mil), representado por diez (10) acciones, de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: EMILIANO RAUL MLADIN, suscribe la cantidad de diez (10) acciones, por un total de pesos cien mil (\$ 100.000). Integración: se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. El capital puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. La administración estará a cargo de EMILIANO RAUL MLADIN D.N.I. N°32.713.497 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las

facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa A DELIA ELENA ROCA D.N.I. N° 10.871.523 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La Representación y uso de la firma social estará a cargo de EMILIANO RAÚL MLADIN D.N.I. N°32.713.497, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social 30/09.

1 día - N° 328377 - \$ 3504,65 - 12/08/2021 - BOE

#### **BIAGIOLI HNOS S.A.**

Mediante Acta de Asamblea de fecha 27 de julio de 2021, se realizó la elección de nuevas autoridades quedando designados para los cargos de PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR a Pablo Agustín BIAGIOLI D.N.I. Nro. 29.164.027, de estado civil soltero, argentino, comerciante, con domicilio real y especial en Paraje el Espinillo Localidad de Villa Fontana Provincia de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE Romina Soledad DOVIS D.N.I. Nro. 31.663.499, de estado civil soltera, argentina, comerciante, con domicilio real y especial en Ludovico Cassina Nro. 1069 – Villa Fontana provincia de Córdoba. La totalidad de los directores precedentemente electos, presentes en este acto, ratifican su conformidad con lo dispuesto por los accionistas, y proceden a la aceptación de sus respectivos cargos y manifiestan con carácter de Declaración Jurada, no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550, constituyendo los domicilios especiales en Paraje el Espinillo Villa Fontana Provincia de Córdoba. Se decide a su vez por unanimidad seguir prescindiendo de sindicatura.

1 día - N° 328624 - \$ 937,65 - 12/08/2021 - BOE

#### **TEXCOR SAS**

Mediante reunión de socios del día 15/07/2021 se aprobaron las renunciaciones del administrador titular y representante legal Sr. Diego G Giannantonio, DNI 23.089.336 y el administrador suplente Sr. Sebastián De Vértiz, DNI 26.483.296. En ese mismo acto, se eligió como administrador titular y representante legal Sr. Sebastián De Vértiz, DNI 26.483.296 quien estará en el cargo mientras no sea removido por justa causa y como administrador suplente al Sr. Javier De Vértiz, DNI 23.824.557. A tales efectos, se modificaron los

arts. 7 y 8 de los estatutos, cuya redacción queda como sigue: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: SEBASTIÁN DE VERTIZ, DNI 26.483.296, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JAVIER DE VERTIZ, DNI 23.824.557, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. SEBASTIÁN DE VERTIZ, DNI 26.483.296, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 328078 - \$ 1278,30 - 12/08/2021 - BOE

#### **JOFRE CONSTRUCCIONES S.A.S.**

##### **VICUÑA MACKENNA**

Por instrumento de fecha 16 días de julio del 2021, las siguientes personas: 1) JONAS EMANUEL JOFRE, D.N.I. N° 34.958.355, CUIT / CUIL N° 20-34958355-1, nacido el día 25/03/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Lepori 1235, barrio Centro, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio y 2) PAOLO MAURO JOFRE, D.N.I. N° 31.401.850, CUIT / CUIL N° 20-31401850-9, nacido el día 28/04/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Leandro N Alem 1025, barrio Centro, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, celebraron el contrato social de JOFRE CONSTRUCCIONES S.A.S.. Domicilio de la sociedad: Calle Alberto Novillo 425, barrio Centro, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones ferias conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización administración, gerenciamiento Y explotación de centros médicos asistenciales' con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación Y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o



por cuenta de tercero y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Plazo de duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: El capital social es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (\$ 51840.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Quinientos Dieciocho Con Cuarenta Céntimos (\$ 518.40) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27349. Administración: La administración estará a cargo de: PAOLO MAURO JOFRE D.N.1. N° 31.401.850 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JONAS EMANUEL JOFRE D.N.1. N° 34.958.355 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del sr Paolo Mauro Jofre D.N.1. 31.401.850, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha del cierre del ejercicio económico: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El presente edicto fue ordenado en el expediente 0007-183330/2021, en trámite ante Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba. Fecha del presente 09 de 08 de 2021.

1 día - N° 328380 - \$ 5117,95 - 12/08/2021 - BOE

### EXIS S.A.S.

Constitución de fecha 25/06/2021. Socios: 1) MARCELO RUBEN QUIROGA D.N.I. N° 28.427.815 CUIT/CUIL N° 20-28427815-2 nacido el 10/11/1980, edad 40 años, soltero, Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Nightingale Florencia 4521 Barrio Valle del Cerro, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina 2) RUBEN GONZALO TOMAS D.N.I. N°24.370.830 CUIT/CUIL N° 20-24370830-4, na-

cido el 07/09/1974, edad 46 años, soltero, Argentino, sexo masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Castellanos Aaron 2263 Barrio A T E, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EXIS S.A.S.. Sede: Calle Castellanos Aaron 2263 Barrio A T E, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea, marítima, o multimodal, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Financieros: mediante la contratación de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, como así mismo inversión de negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales y personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones o participaciones en sociedades, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 6) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 9) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10) Importación y exportación de bienes y servicios que se relacionen con el objeto social. 11) Provisión, instalación, calibración, mantenimiento, reparación, traslado, control e inspección de equipamiento biomédico. Realizar el mantenimiento predictivo, preventivo, y correctivo del equipamiento biomédico. Esto implica: Planificar y programar y las actividades específicas para realizar el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, aportando información técnica para planificar los trabajos de mantenimiento, Identificando los equipos involucrados y la planificación general de mantenimiento, Interpretando la documentación técnica, régimen y funcionalidad de los componentes de los sistemas, ponderando los componentes del sistema, estableciendo el alcance de la intervención y los recursos necesarios, conviniendo el alcance, periodicidad y duración de las acciones con las áreas afectadas, determinando las pruebas y ensayos para verificar la funcionalidad del sistema intervenido, elaborando los soportes de información para registro y programando los trabajos de mantenimiento. Realizar, en su ámbito de actuación, el análisis, reformulación y optimización del mantenimiento preventivo, predictivo, funcional operativo y correctivo, inspeccionando el cumplimiento de los pasos, pautas, costos y plazos predeterminados en la planificación y programación de las acciones del mantenimiento, evaluando los resultados, optimizar y reformular los planes, programas y parámetros de control, manteniendo actualizado el banco de datos del historial del sistema y registrando los trabajos realizados e informar a las áreas interesadas. Realizar y controlar el mantenimiento predictivo, interpretando el programa y los procedimientos para determinar el mantenimiento predictivo, redactando e informando a las áreas interesadas el programa y los resultados del procedimiento del mantenimiento predictivo y realizando los controles y ensayos en los sistemas. Realizar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo, priorizando la respuesta a la demanda de los usuarios, interpretando el programa y los procedimientos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, localizando fallas y proponiendo soluciones y realizando el mantenimiento midiendo parámetros dimensionales y las características de los equipos. Reparar partes de los equipos interpretando las especificaciones técnicas, los procedimientos y recursos para reparar partes, realizando las ope-

raciones de reparación midiendo parámetros dimensionales y las características de los equipos y registrando e informando los resultados. Comunicar información técnica relativa al equipamiento biomédico. Esto implica: Comunicar información técnica relativa a los equipos instalados y/o mantenidos, seleccionando el tipo y nivel de información a comunicar teniendo en cuenta el público objetivo de la misma determinando el material educativo a utilizar, comunicando información, instruyendo personal y evaluando la tarea realizada. 12) Comercialización de equipamiento biomédico. Compra, venta, distribución, arrendamiento, promoción, mantenimiento, remodelación, reparación, instalación, importación, exportación y en general todas las actividades relacionadas con toda clase de equipos biomédicos, material y servicio relacionado al área hospitalaria. 13) La adquisición, registro, cesión, arrendamiento, explotación o enajenación por cualquier título legal, de toda clase de permisos, autorizaciones, patentes, marcas, registros nombres y avisos comerciales o dibujos industriales. 14) La realización de todo tipo de contratos, ya sean de naturaleza civil, mercantil, laboral o administrativa, y en general para todo tipo de actos o negocios, que sean necesarios o convenientes para la consecución del objeto social. La realización de todos los actos y celebrar todos los contratos y convenios que de manera directa o indirecta se relacionen con el objeto social, por tanto la sociedad podrá contratar o asociarse con otras agrupaciones o representaciones de agrupaciones profesionales, nacionales o extranjeras, y en general con toda clase de instituciones de carácter público o particular, así como dependencias de gobierno, ya sean de la administración Pública centralizada o descentralizada, así como participar en las Licitaciones, subasta, concurso y otros procedimientos organizados o promovidos por las personas antes mencionadas realicen. 15) Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios, y demás actividades propias de su objeto. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (\$100.000) representado por 100 acciones de pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARCELO RUBEN QUIROGA suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50.000). 2) RUBEN GONZALO TOMAS suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50.000). Administración: estará a cargo del Sr. MARCELO RUBEN QUIROGA D.N.I. N°28.427.815 en el carácter de administrador titu-

lar, actuará de forma individual o colegiada según el caso. Se designa al Sr. RUBEN GONZALO TOMAS D.N.I. N°24.370.830 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social estará a cargo del Sr. MARCELO RUBEN QUIROGA D.N.I. N°28.427.815. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 328395 - \$ 7904,25 - 12/08/2021 - BOE

#### **GIULIANTO S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de "GIULIANTO S.A." de fecha 10.05.2021 se resolvió: 1) ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30.07.2018 que designó como Presidente a Marta Ester Baquel D.N.I. 4.664.334 y como director suplente a Giuliano José Boglio D.N.I. 34.312.346; y 2) designar por el término estatutario como Presidente a GIULIANO JOSE BOGLIO y como Directora suplente a MARTA ESTER BAQUEL.

1 día - N° 328572 - \$ 364,75 - 12/08/2021 - BOE

#### **EVA MOYANO SRL**

#### **MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL. OBJETO SOCIAL. PLAZO DE DURACION DEL CARGO DE GERENTE.**

POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS N°3 del 09/08/2021, con firmas certificadas en la misma fecha los socios ALBARRACIN LEONARDO JAVIER DNI N°26641008, y GARCIA NOELIA ELIZABETH DNI 28116205, modificaron el contrato social en su ARTÍCULO "TERCERO" sobre el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: "Objeto. Artículo 3°: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero a:1) la explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; carga y encomienda en general a nivel nacional como limítrofe; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos del servicios de

alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de agencias de viajes y agencia de turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descritas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. 2) Diseño, organización y distribución de servicios turísticos tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Ventas de boletos aéreos, terrestres y marítimos. Diseño y desarrollo de paquetes nacionales e internacionales, de ruta, tours y circuitos tanto nacionales como internacionales, reservaciones y ventas de plaza en cualquier medio de transporte nacional o internacional, la representación comercial de otras organizaciones de turismo tanto nacional como internacional, tramitación de documentos, reservación y adquisición de boletos o entradas a espectáculos, reservación de habitaciones y servicios en establecimientos hoteleros y similares de cualquier tipo o clase, inclusive campamentos, formalización de pólizas de seguros de personas y bienes que puedan derivarse de la actividad de viajes de turismo, tramitación de todo lo relacionado a depósitos y transferencias para el pago de los servicios ofrecidos tanto nacional como internacional, tramitación relacionada con depósito y transferencia de equipaje, el estudio, promoción y realización de giras, circuitos, tours o excursiones, individuales o colectivas a poblaciones que comprendan o no los servicios turísticos propios de las comunicaciones y denominaciones, alquiler de unidades terrestres de turismo, de todo tipo, tales como: autobuses, vans, camionetas, automóviles y cualquier vehículo que traslade los pasajeros, con o sin chofer, para giras, excursiones o paseos, representación de otras agencias nacionales o extranjeras con el fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios mencionados, la contratación y prestación de servicios de intérpretes, asistentes, acompañantes o guías de turismo, tanto a nivel nacional como internacional. Reserva y venta de viajes combinados. Información turística, difusión o venta de material publicitario relacionado con el turismo. Cambio de divisas y venta y cambio de cheques de viajeros. Expedición y transferencia de equipajes por cualquier medio de transporte. Formalización de pólizas de seguro turístico, de pérdida o deterioro de equipajes y otras que cubran los riesgos derivados de los viajes de arrendamiento de vehículos, con o sin conductor. Reserva, adquisición y venta

de billetes o entradas de espectáculos, museos y monumentos. Arrendamiento de útiles y equipos destinados a la práctica de turismo activo. Servicios de acogida de eventos congresuales, convencionales o similares y de cualquier otro servicio turístico susceptible de ser demandado por los usuarios. Comercialización de derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico. Prestación de cualesquiera otros servicios y actividades que complementen los anteriormente enumerados.3) Participaciones, mediante aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales y personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse quedando excluidos los casos de operaciones previstos en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes que requieran concurso público, a fin de lograr los objetivos principales. Otorgar préstamos créditos o financiaciones en general, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Para el cumplimiento de dichos objetivos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, o financieras, así como asociarse a otras personas o sociedades, con las limitaciones de ley y tener todo género de representaciones y mandatos.4) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, agencias, presentación a licitaciones públicas o privadas, otorgar y/o aceptar franquicias, administración de bienes y capitales a empresas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Podrá ejercer la administración de bienes y capitales de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, operaciones y negocios lícitos ya sean comerciales, industriales, inmobiliarios, mobiliarios, financieros, incluyendo importaciones y exportaciones que sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades. Y el ARTÍCULO "QUINTO" DEL CONTRATO SOCIAL sobre el plazo de duración del cargo de gerente estableciendo que dicho cargo fuera por tiempo indeterminado, quedando redac-

tado de la siguiente manera: "ARTICULO 5°: El uso de la firma social estará a cargo del Sr. ALBARRACIN LEONARDO JAVIER DNI N°26641008, quien además ejercerá la administración y representación legal de la sociedad con el cargo de socio gerente y, en ese carácter, tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento de los objetivos sociales, con la única limitación antes mencionada y de las impuestas por los art.58y 59 de la ley de sociedades comerciales N°19.550. El mismo ejercerá dicho cargo por un plazo indeterminado."

1 día - N° 328428 - \$ 6283,30 - 12/08/2021 - BOE

#### TREBOL S.A.

#### ONCATIVO

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°14 de fecha 05/05/2021, se resolvió la elección del Sr. Pablo Hernán Ciccioli, DNI N°29.466.663, como Director Titular Presidente, de la Sra. Daniela Anahí Ciccioli, DNI N°30.289.790, como Director Titular Vicepresidente, y de la Sra. Mariana Laura Ciccioli, DNI N°34.855.996, como Director Suplente.

1 día - N° 328531 - \$ 314,60 - 12/08/2021 - BOE

#### ACEITERA ARGENTINA S.A.

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria y extraordinaria N°31 de fecha 10/08/2020, se procedió a elección de Director titular y suplente y a la distribución de cargos del Directorio, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: AGUSTIN VALLESPINOS, DNI N° 33.751.585; DIRECTOR SUPLENTE: ANDRES VALLESPINOS, DNI N°36.141.860 Ambos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 328586 - \$ 375,80 - 12/08/2021 - BOE

#### LOS PLATANOS S.R.L.

#### COLONIA CAROYA

Por acta Reunión Especial N°3, de fecha 01/06/2021, los socios Guillermo Adrián Visintin, DNI: 23.872.441 y Héctor Pedro Cargnelutti, DNI: 8.295.051, disponen:1)Retiro del Socio: Héctor Pedro Cargnelutti, 2) Incorporación de socios: Lorena Cargnelutti, DNI: 23.872.490, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 02/07/1974, ama de casa, casada; Nicolás Matías Visintin, DNI: 40.203.334, soltero, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 20/03/1997, trabajador;

y Melina Aylen Visintin, DNI: 43.061.711, soltera, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 06/11/2000, estudiante; todos con domicilio en calle Don Bosco N° 2720 de la ciudad de Colonia Caroya, Córdoba. 3) Cesión de cuotas: Héctor Pedro Cargnelutti cede a título gratuito a Lorena Cargnelutti, el total de sus 811 cuotas, de \$10 c/u, que ascienden a \$ 8.110 -representa el 5% del total del capital social- y Guillermo Adrián Visintin, quien hasta este momento tiene la titularidad de 15.409 cuotas -representa el 95% del total del capital de la sociedad se reserva para si, la cantidad de 4.055 cuotas y cede a título gratuito 11.354 cuotas, de \$10 c/u, que ascienden a \$113.540, en la siguiente proporción: a Lorena Cargnelutti, la cantidad de 4.866 cuotas, a Nicolás Matías Visintin, la cantidad de 4.866 cuotas y a Melisa Aylen Visintin, la cantidad de 1.622, quienes aceptan esta cesión a su favor. 4) Administración- Representación: Los actuales socios deciden por unanimidad, que estarán en forma conjunta, a cargo de los socios: Guillermo Adrián Visintin, quien continuará ejerciendo el cargo de gerente por 10 años más, a partir de la suscripción de la presente y Lorena Cargnelutti, quien ejercerá a partir de la presente, por tiempo indeterminado. 5) Fallecimiento de socio: No será causal de disolución. Quedan subsistente las demás cláusulas del contrato social (09/06/2008), inscripto en Reg.Púb.: matrícula n° 10679 y demás actos modificatorias.

1 día - N° 328641 - \$ 1644 - 12/08/2021 - BOE

#### GMYG S.A.

#### RATIFICA - RECTIFICA MODIFICA ESTATUTO

En Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 2/8/21 se resolvió DEJAR SIN EFECTO Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 3-6-21 y Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 26-7-21. RECTIFICAR Registro de Asistencia a Asambleas donde dice que el Capital de Nicolás Gnappi es \$150.000 debe decir \$15.000, donde dice que el Capital de Mariana Cecilia Camacho es \$150.000, debe decir \$15.000, y donde dice que el Capital Social Total es \$300.000, debe decir \$30.000; RATIFICAR en todo lo demás lo actuado y registrado en relación a dicha Asamblea. RECTIFICAR Registro de Asistencia a Asamblea del Día 22-2-21 (página 2 del Libro Digital del Registro de Asistencia a Asambleas) DEJÁNDOLO SIN EFECTO. REFORMAR el artículo primero del Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 1°: Bajo la denominación de GMYG S.A. queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Villa Allende, Provincia



de Córdoba, República Argentina." Se aprueba el cambio de sede social siendo el nuevo domicilio en calle Vigo esquina Mundo Nuevo Barrio Golf de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 327858 - \$ 532,64 - 12/08/2021 - BOE

#### **ALEM INGENIERIA SA ANTES G.N.C. ALEM SA**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 09/08/2021 se aprobó Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 25/06/2021 y Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria 19/07/2021, también se resolvió modificar el OBJETO SOCIAL, quedando redactado el Artículo Cuarto de la siguiente forma: "ARTICULO cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar todo tipo de actividades relacionadas con la industria de la construcción en cualquiera de sus rubros, sea civil, vial, hidráulica, arquitectura, realizada por si misma o a través de terceros. 4) Comprar, vender o intermediar con los elementos y materiales necesarios para la construcción y para desarrollar su actividad, realización de proyectos de obras y su ejecución por si, por terceros y/o asociada a terceros. 5) Intermediación, comercialización, locación, consignación o representación de obras en construcción o construidas. 6) Prestar servicios conexos a la construcción tales como realización de proyectos, mediciones, gestiones para aprobación de proyectos y planos. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 328601 - \$ 1848,85 - 12/08/2021 - BOE

#### **WYA SOLUTIONS S.A.S**

Mediante acta de asamblea N° 4 de fecha 06/08/2021 se procedió a ratificar el contenido del Acta de fecha 11/01/2021 la cual fue realizada con fecha anterior a la habilitación de libros digitales, mediante la cual se ratificaba el contenido de las actas de fecha 27/08/2020 en la cual se trata la aprobación del balance finalizado con fecha 30/11/2019. Y del acta de fecha 31/08/2020 en la cual se trata la cesión de cuotas, elección de nuevas autoridades y modificación del art. 1 del Instrumento Constitutivo. Se proponen como Administrador Titular al Sr. OSCAR MARTIN GUTIERREZ, D.N.I. N° 32.281.799, nacido el 24 de Mayo de 1986, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ricardo Pedroni N° 1622 B° Bajo Palermo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y como Administrador Suplente el Sr. BEUTKE JONATHAN GERMAN, D.N.I. N° 34.317.183, nacido el 27 de Abril de 1989, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle El Chingolo N° 3814 Barrio Arenales de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad la designación de las personas nominadas para cubrir los cargos. Las totalidad de las Autoridades electas, presentes en este acto ratifican su conformidad con lo dispuesto y proceden a la aceptación de sus respectivos cargos y manifiestan con carácter de declaración jurada no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 constituyendo domicilio en calle Buceo N° 320 Barrio Quebrada de las Rosas de esta Ciudad de Córdoba. Se procede además en dicha acta cambiar la sede social a calle Buceo N° 320 Barrio Quebrada de las Rosas y modificar el artículo primero del instrumento constitutivo, moción que es aprobada por unanimidad. Queda redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por

acciones simplificada denominada WYA SOLUTIONS S.A.S, con sede social en calle Buceo N° 320 Barrio Quebrada de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 328620 - \$ 1793,60 - 12/08/2021 - BOE

#### **SIMPLE DISTRIBUCIONES S.R.L.**

##### **CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 11/08/2021 de la firma SIMPLE DISTRIBUCIONES S.R.L. se resolvió prestar conformidad y aprobar las cesiones realizadas por instrumento privado por medio de los cuales 1) El Sr. Carlos Gustavo Freytes Garzón, D.N.I. 33.201.493, cedió 105 cuotas sociales de las cuales era titular, representativas del 35% del capital social al Sr. Emanuel Alejandro Pereyra Esquivel, D.N.I. 32.739.320, mayor de edad, nacido el 24/12/1986, trabajador autónomo - independiente, argentino, soltero, con domicilio real en Calle Tomas de Baeza N° 1331, Ciudad de Córdoba 2) El Sr. Guillermo Cacciavillani D.N.I. 33.831.608, cedió 30 cuotas sociales de las cuales era titular, representativas del 10% del capital social, al Sr. Emanuel Alejandro Pereyra Esquivel; 3) El Sr. Sebastián Ricardo Gullo, D.N.I. 29.397.947, cedió treinta 30 cuotas sociales de las cuales era titular, representativas del 10% del capital social al Sr. Emanuel Alejandro Pereyra Esquivel; y 4) El Sr. Nicolás Cacciavillani D.N.I. 32.491.803, cedió 30 cuotas sociales de las cuales era titular, representativas del 10% del capital social al Sr. Alejandro Luis Pereyra Esquivel D.N.I. 11.055.848, mayor de edad, nacido el 31/05/1954, jubilado, argentino, casado, con domicilio real en Calle Costa Rica N° 693. Por consiguiente, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: 1) el Sr. Emanuel Alejandro Pereyra Esquivel es propietario de 270 cuotas sociales, cuyo valor nominal es el de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, representativas del 90% del capital social; 2) el Sr. Alejandro Luis Pereyra Esquivel es propietario de 30 cuotas sociales, cuyo valor nominal es de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, representativas del 10% del capital social.

1 día - N° 328037 - \$ 856,47 - 12/08/2021 - BOE